



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 757

Bogotá, D. C., viernes, 1º de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 07 DE 2017

(agosto 16)

Cuatricenio 2014-2018 - Legislatura 2017 - 2018

Sesión Ordinaria - Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dieciséis (16) de agosto del dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
López Maya Alexander
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Serpa Uribe Horacio, y
Vega Quiroz Doris Clemencia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Gaviria Vélez José Obdulio
Gerlén Echeverría Roberto
López Hernández Claudia

Morales Hoyos Viviane
Rangel Suárez Alfredo
Valencia Laserna Paloma, y
Varón Cotrino Germán.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Benedetti Villaneda Armando
Galán Pachón Juan Manuel, y
Motoa Solarte Carlos Fernando.

El texto de la excusa es el siguiente:

JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
Senador de la República
Despacho

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2017

H. Senador
ROOSEVELT RODRÍGUEZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Apreciado Presidente:

Por indicaciones del Senador Juan Manuel Galán Pachón, solicito a usted excusarlo por no asistir a las sesiones de la Comisión Primera de los días 15 y 16 de agosto del año en curso, debido a que se encuentra fuera del país.

Adjunto se encuentra la Resolución no. 014 del 11 de agosto de 2017.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

LINA XIMENA ZAPATA BUENO
UTL Senador Juan Manuel Galán.

Anexo: Lo anulado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Primer Piso. Tel: 3825178-79 Fax: 3825377
juanmanuelgalan@gmail.com / www.juanmanuelgalan.com

Recibido
16/08/17
3:02 PM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA.

Resolución No. *014* De **11 AGO. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 01 de agosto del 2017, el Honorable Senador **JUAN MANUEL GALAN PACHON** informa que la fundación Internacional de jóvenes líderes le ha otorgado distinción correspondiente a la categoría "Referente", distinción que se celebrará en el teatro 25 de mayo, de la ciudad de Buenos Aires - Argentina el 16 de agosto de 2017, de acuerdo a lo anterior el Honorable Senador ha programado el viaje del 15 al 17 de agosto de 2017.

Que mediante oficio fechado 08 de agosto del 2017, el Abogado de la Presidencia del Senado **JULIO CESAR RODAS MONSALVE** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **JUAN MANUEL GALAN PACHON** a partir de los días 15 al 17 de agosto de 2017, lo anterior con el fin de asistir a la distinción que le otorgaran en el teatro 25 de mayo, de la ciudad de Buenos Aires - Argentina

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador **JUAN MANUEL GALAN PACHON** a partir de los días 15 al 17 de agosto de 2017, lo anterior con el fin de asistir a la distinción que le otorgaran en el teatro 25 de mayo, de la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **JUAN MANUEL GALAN PACHON**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **11 AGO. 2017**

(Incapitado)

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

Andrés Felipe García Zuccardi
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

Antonio José Correa Jiménez
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmea

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

Bogotá, D.C.,

Senador
ROOSVELT RODRIGUEZ
Presidente Comisión Primera
Senador de la República de Colombia

Asunto: Excusa inasistencia Comisión Primera de Senado.

Presidente:

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a las sesiones de la Comisión Primera de Senado, a partir del 15 de agosto, por el fallecimiento de mi padre.

Atenidamente,

Carlos Fernando Mota Solarte

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:05 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Cuatrenio 2014-2018 Legislatura 2017-2018

Día: miércoles 16 de agosto de 2017

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 01 del 25 de julio de 2017, Gaceta del Congreso número 670 de 2017; Acta número 02 del 26 de julio de 2017, Gaceta del Congreso número 680 del 2017; Acta número 03 del 1º de agosto de 2017; Acta número 04 del 8 de agosto de 2017; Acta número 05 del 9 de agosto de 2017; Acta número 06 del 15 de agosto de 2017

III

Citación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado**Proposición número 02**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, “**Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta**”.

Para que formulen las consideraciones que estimen pertinentes respecto al proyecto de presupuesto para la vigencia 2018, cítese:

- Ministro del Interior
 - Ministro de Justicia
 - Ministro de Hacienda y Crédito Público
 - Director del Departamento Nacional de Planeación
 - Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad
 - Director de la Unidad para las Víctimas
 - Director de la Unidad de Restitución de Tierras
 - Departamento para la Prosperidad Social
 - Director de Medicina Legal
- E invítase:
- Gerente de la Rama Judicial
 - Presidente Consejo Nacional Electoral
 - Presidente del Consejo Superior de la Judicatura
 - Presidente Corte Suprema de Justicia
 - Presidente del Consejo de Estado
 - Fiscal General de la Nación
 - Procurador General de la Nación
 - Defensor del Pueblo

Dicha sesión tendrá lugar el día 16 de agosto del presente año a partir de las 10:00 a. m. en el salón de sesiones de la Comisión Primera Guillermo Valencia – Capitolio Nacional.

Atentamente,

Honorables Senadores *Roosvelt Rodríguez Rengifo, Manuel Enríquez Rosero y Juan Manuel Galán Pachón.*

Comisión Accidental de Presupuesto: Honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador), *Alexánder López Maya, Claudia López Hernández, Juan Manuel Galán Pachón, Roberto Gerlén Echeverría, Doris Clemencia Vega Quiroz, Carlos Fernando Mota Solarte, Jaime Amín Hernández.*

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley número 241 de 2017 Senado, 026 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres

en Colombia por ser una categoría de trata de personas y una explotación de la mujer con fines reproductivos.

Autores: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*, honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Ponentes primer debate: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna* (Coordinadora), *Juan Manuel Galán Pachón, Eduardo Enríquez Maya, Armando Benedetti Villaneda, Claudia López Hernández, Alexánder López Maya, Doris Vega Quiroz.*

Comisión Accidental: Honorables Senadores *Paloma Valencia* (Coordinadora), *Jaime Amín Hernández, Eduardo Enríquez Maya, Viviane Morales Hoyos, Claudia López Hernández.*

Publicación:

Proyecto original: ***Gaceta del Congreso número 554*** de 2016.

Texto aprobado Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso número 297*** de 2017.

Ponencia primer debate Senado: (*Valencia, E. Enríquez, Benedetti, Galán, A. López, Vega*). ***Gaceta del Congreso número 410*** de 2017.

Ponencia primer debate Senado: (*Claudia López*) ***Gaceta del Congreso número 410*** de 2017.

2. Proyecto de ley número 268 de 2017 Senado, 184 de 2016 Cámara, por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompox, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia. (Distrito Especial a Santa Cruz de Mompox).

Autores: Honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Ernesto Macías Tovar*; honorables Representantes *María Fernanda Cabal Molina, Ciro Alejandro Ramírez, Pierre García Jacquier.*

Ponente primer debate: Honorable Senador *Jaime Amín Hernández.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 940*** de 2016.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso número 560*** de 2017.

Ponencia 1^{er} Debate Senado: ***Gaceta del Congreso número 665*** de 2017.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Anuncio de proyectos

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe.*

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 01 del 25 de julio de 2017, *Gaceta del Congreso* número 670 de 2017; Acta número 02 del 26 de julio de 2017, *Gaceta del Congreso* número 680 del 2017; Acta número 03 del 1º de agosto de 2017; Acta número 04 del 8 de agosto de 2017; Acta número 05 del 9 de agosto de 2017; Acta número 06 del 15 de agosto de 2017

La Presidencia abre la discusión de las actas: **Acta número 01 del 25 de julio de 2017, Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 670 de 2017; Acta número 02 del 26 de julio de 2017, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 del 2017**, informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:

Gracias señor Presidente, yo con el saludo cordial a todos los compañeros quería dejarle de presente que el día de ayer presenté una solicitud de debate de control político, ya está radicada con el cuestionario, al Ministro de las Telecomunicaciones y al Superintendente de Industria y Comercio, el tema es un tema de la mayor importancia sobre una circular que expidió recientemente la Superintendencia como máximo órgano de control en la protección de los datos de los colombianos y que pone esa circular en entre dicho la seguridad que debe cometerse en la transferencia de los datos internacionales que se hace de la información de los colombianos.

Entonces por ser un tema muy relevante, yo le solicitaría a su señoría que tan pronto haya el quórum suficiente le de lectura a la proposición para el debate de control político y se sirva fijar fecha del debate tan pronto le sea posible por secretaría, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así se hará Senador Amín, una vez tengamos el quórum someteremos a consideración la proposición que está radicada, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 02

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, “**Dentro de**

los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”.

Para que formulen las consideraciones que estimen pertinentes respecto al proyecto de presupuesto para la vigencia 2018, cítese:

- Ministro del Interior
- Ministro de Justicia
- Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Director del Departamento Nacional de Planeación
- Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad
- Director de la Unidad para las Víctimas
- Director de la Unidad de Restitución de Tierras
- Departamento para la Prosperidad Social
- Director de Medicina Legal

E invítese:

- Gerente de la Rama Judicial
- Presidente Consejo Nacional Electoral
- Presidente del Consejo Superior de la Judicatura
- Presidente Corte Suprema de Justicia
- Presidente del Consejo de Estado
- Fiscal General de la Nación
- Procurador General de la Nación
- Defensor del Pueblo.

Dicha sesión tendrá lugar el día 16 de agosto del presente año a partir de las 10:00 a. m. en el salón de sesiones de la Comisión Primera Guillermo Valencia – Capitolio Nacional.

Atentamente, honorables Senadores *Roosevelt Rodríguez Rengifo, Manuel Enríquez Rosero y Juan Manuel Galán Pachón.*

Comisión Accidental de Presupuesto: Honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador), *Alexánder López Maya, Claudia López Hernández, Juan Manuel Galán Pachón, Roberto Gerlén Echeverría, Doris Clemencia Vega Quiroz, Carlos Fernando Mota Solarte, Jaime Amín Hernández.*

La Secretaría informa que de los citados e invitados: El doctor *Guillermo Rivera Flórez* – Ministro del Interior se excusa y delega al doctor *Héctor Olimpo Espinosa* – Viceministro de Relaciones Políticas; el doctor *Enrique Gil Botero* – Ministro de Justicia y del Derecho confirma su asistencia; el doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* – Ministro de Hacienda y Crédito Público, se excusa y delega al doctor *Dimitri Zaninovich Victoria* – Viceministro General; el doctor *Luis Fernando Mejía* – Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), confirmó su asistencia; el doctor *Rafael Pardo Rueda* – Alto

Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, no confirmó asistencia; la doctora *Yolanda Pinto de Afanador* – Directora de la Unidad para las Víctimas, confirma su asistencia; el doctor *Ricardo Sabogal Urrego* – Director de la Unidad de Restitución de Tierras, confirmó la asistencia; el doctor *Nemesio Raúl Roys Garzón* – Director Departamento para la Prosperidad Social confirmó su asistencia; el doctor *Carlos Eduardo Valdés Moreno* – Director de Medicina Legal, confirmó su asistencia; de los Invitados: el doctor *Hernando Sierra Porto* – Director Ejecutivo de la Rama de Judicial, confirmó su asistencia; el doctor *Carlos Ernesto Camargo Assis* – Presidente Consejo Nacional Electoral, confirmó su asistencia; la doctora *Martha Lucía Olano de Noguera* – Presidente del Consejo Superior de la Judicatura se excusa y delega al doctor *Max Alejandro Flórez Rodríguez* – Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura; el doctor *Rigoberto Echeverri Bueno* – Presidente Corte Suprema de Justicia; confirma su asistencia; el doctor *Jorge Octavio Ramírez Ramírez* – Presidente del Consejo de Estado, se encuentra presente; el doctor *Néstor Humberto Martínez Neira* – Fiscal General de la Nación se excusa y delega al doctor *José Tobías Betancourt Ladino* – Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación; el doctor *Fernando Carrillo Flórez* – Procurador General de la Nación se excusa, envía algunos funcionarios como observadores; el doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera* – Defensor del Pueblo se excusó.



Bogotá D.C., agosto de 2017.

Secretario
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
 Comisión Primera
 Senado de la República
 Ciudad

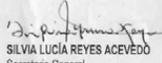
Asunto: Citación – Proposición 02 de 2017.

Respetado Secretario:

Recibe un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera del Senado de la República la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 16 de agosto a partir de las 10:00 a.m., para discutir lo relacionado con el **Proyecto de Ley 51 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado**; "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ley de Aprobaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018". Lo anterior, debido a que el Señor Ministro, estará participando en el conversatorio y lanzamiento del libro "Planeando ciudades sostenibles" en la Universidad de Los Andes.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá el Viceministro General, doctor Dimitri Zeninovich.

Cordial Saludo,


SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO
 Secretaria General
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBADO: Andrés Ramírez OB.
 ELABORADO: Iván de la Haza-Valderrama OB.

16 agosto 2017
 9:15 AM

Firmado digitalmente por SILVIA REYES ACEVEDO
 SECRETARIA GENERAL

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal: 111711
 Comandante (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
 atencioncliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co



Al responder cito este número
 OFI17-30069-DAL-3206

Bogotá, D.C., lunes, 14 de Agosto de 2017.

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO
 Secretario Comisión Primera
 Senado de la República
 Bogotá, D. C.

RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA
 SENADO DE LA REPUBLICA

RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA
 SENADO DE LA REPUBLICA

15 AGO 2017

#21334

Identificación No. 410

Mesa: 410

Asunto: Excusa

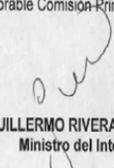
Señor Secretario:

De manera atenta le informo que no podré atender la citación a la sesión del miércoles dieciséis (16) de agosto, en la que se formularán las consideraciones que se estimen pertinentes respecto al proyecto de presupuesto de la vigencia 2018, debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad.

Sin embargo, dada la importancia del tema, he delegado al Viceministro de Relaciones Políticas, doctor Héctor Olimpo Espinoza Oliver para que asista en mi nombre.

Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión Primera del Senado.

Cordialmente,


GUILLERMO RIVERA FLÓREZ
 Ministro del Interior



DFGN-

Bogotá, D. C.,

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
 Secretario General Comisión Primera
 Senado de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Edificio Nuevo Congreso
 Carrera 7 No 8 - 68
 Ciudad

Asunto: Invitación Audiencia "Presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones"

Respetado doctor León:

De manera atenta me permito agradecer la invitación a la audiencia sobre "Presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones" la cual tendrá lugar este 16 de agosto, en el recinto de la Comisión Primera del Senado de la República - Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional - Primer Piso.

En nombre de la Fiscalía General de la Nación asistirá el doctor José Tobías Betancourt Ladino, Director Ejecutivo, toda vez que para la fecha prevista estará fuera del país.

Atentamente,


NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
 Fiscal General de la Nación

16-08-17
 10:10

DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACION
 DIAGONAL 22 B (Avda. Iain Carlos Gallo) No. 52-01 B1001E C. Piso 5, BOGOTÁ, D. C.
 COMUTADOR 5722400-4142800 EXT. 2002-2004 FAX 2022
 www.fiscalia.gov.co


PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C., 15 AGO 2017
S. P. 3 0 3 7

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera Senado
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Sesión día 16 de agosto de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el día 16 de agosto, al debate control político relacionado con la proposición 02, sobre presupuesto vigencia 2018, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores los doctores Raúl Santana Ardila, identificado con cédula de ciudadanía 5745498, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública; y Carlos Mauricio Moreno Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía 11349793, funcionario adscrito a la Oficina de Planeación.

Cordial saludo,



JÚBER DARIO ARIZA RUEDA
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública y Oficina de Planeación

Proyectó: Ma. Elba
E-2017-728011

 Comisión Primera Senado de la República de Colombia
<comisionprimera@gmail.com>

RV: Nueva Fecha y Hora Invitación Proposición No. 02 - Defensor del Pueblo Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera

Jose Balcázar <jbaltazar@defensoria.gov.co> 9 de agosto de 2017, 10:58
Para: "comisionprimera@gmail.com" <comisionprimera@gmail.com>
Cc: asuntosdefensor <asuntosdefensor@defensoria.gov.co>

Doctor:
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario
Honorable Comisión I del Senado
Ciudad.

En nombre del Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, agradezco la amable invitación a la sesión que realizará tan importante cédula legislativa el día 16 de los corrientes, sin embargo y por compromisos adquiridos con anterioridad en varias regiones del país, me permito excusarlo de asistir. Agradezco la comprensión que sirva brindar, esperando que el Señor Defensor pueda acudir en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

José María Balcázar C
Secretario Privado
Despacho Defensor del Pueblo Ext. 2605

 Defensoría del Pueblo
www.defensoria.gov.co

De: Comisión Primera Senado de la República de Colombia [mailto:comisionprimera@gmail.com]
Enviado el: martes, 08 de agosto de 2017 05:33 p.m.
Para: asuntosdefensor; Jose Balcázar
Asunto: Fwd: Nueva Fecha y Hora Invitación Proposición No. 02 - Defensor del Pueblo Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera

La Presidencia concede el uso de la palabra al Coordinador de la Comisión Accidental honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias señor Presidente, sea lo primero presentar un cordial y afectuoso saludo, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al señor Presidente del Consejo de Estado, señores Magistrados, a los distinguidos funcionarios y delegados de otras instituciones, por su presencia en esta sesión tan importante, a usted señor Presidente mi agradecimiento por haberme asignado como coordinador de esta comisión que se encargara de rendir un informe a las comisiones económicas que tendrán a su cargo la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto para el 2018 en su primer debate y seguramente también llegará a las plenarias donde tendremos la oportunidad de intervenir quienes no pertenecemos a la comisiones económicas.

Entonces muy importante la asistencia de tan distinguidos honorables Magistrados que como siempre han sido muy cumplidos en esta citación tan importante.

Brevemente señor Presidente, honorables Senadores, pues decir que estamos un tanto preocupados por si miramos así por encima el proyecto de presupuesto que ha sido puesto a consideración del Congreso de la República por parte del Gobierno nacional, pues vemos un recorte muy preocupante en el presupuesto, sobre todo en el sector que esta comisión ha venido trabajando, el tema de la justicia.

Recorte presupuestal a la rama de la justicia, para la Fiscalía, para las otras entidades, hoy vemos que tenemos algunas dificultades precisamente porque no se ha contado con los recursos necesarios, aquí hemos tenido la oportunidad con la participación de los distinguidos Senadores de la República, de tramitar una serie de leyes, de reformas.

Pero siempre la preocupación ha sido y bueno los recursos para la implementación de estas reformas, de estas nuevas leyes ¿pues de dónde van a salir? Pero en esta oportunidad sí es más grave aun cuando se nos anuncia que toda esa solicitud de incremento presupuestal que se han venido presentado, pues ocurre todo lo contrario, que va haber un recorte muy sensible, nos preocupa enormemente.

Yo señor Presidente simplemente quería como un pequeño abre bocas de esta citación, pero me parece muy importante escuchar hoy a quienes realmente están viviendo esas dificultades que nos pudieran informar en el día de hoy, para después como usted lo ha visto, esto señor Presidente, reenvió un informe, llevarlo a las comisiones económicas y aspiramos ir a sustentar ese informe y seguramente en las plenarias también continuar, ojalá, ojalá y yo sé que así por parte de esta Comisión va a tener todo el apoyo y el respaldo, podamos lograr modificar algunas de esas propuestas iniciales que se han hecho en este proyecto de presupuesto.

De tal manera que bienvenidos, muchas gracias señor Presidente y estamos atentos a recibir la información de ustedes, muy amable.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Buenos días señores Senadores, rogaría si me dieran 5 minutos más, pues como es a nombre de todos, para poder dar a conocer la propuesta conjunta que ha efectuado la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.

El primer punto se refiere a la evolución del presupuesto de la Rama Judicial, el presupuesto de la Rama Judicial en el periodo 2000-2017 ha tenido un incremento tanto en términos porcentuales como en términos reales, pasando de ser de 1.40 por ciento en el 2000 del Presupuesto General de la Nación al 1.58 por ciento en el 2017, casi el 0.04 por ciento del Producto Interno Bruto.

El comportamiento histórico del presupuesto de la Rama Judicial, ha mantenido un crecimiento muy leve, mientras que las obligaciones impuestas por el Estado, la implementación de nuevas leyes de la administración de justicia como la Ley 906 de 2004, las Leyes 1098 de 2006, 1448 de 2011, 1437 de 2011, 1448 de 2011, 1564 de 2012, 1395 de 2010, 1708-1709 de 2015, 1826 de 2007, entre otras van en notable aumento.

Esta situación riñe con la política de fortalecimiento de la justicia que busca que todas las personas puedan acceder al sistema judicial, lo que se faceta con la eliminación de la congestión, de la impunidad y del atraso de los procesos.

Es así como año tras año se presenta un rezago por falta de recursos para financiar las necesidades de la Rama Judicial, cifra que supera el billón de pesos en el presupuesto de 2018, lo que pone de manifiesto la falta de atención y el cumplimiento parcial de los mandatos constitucionales y legales para la administración de justicia.

Evolución de la oferta y demanda de justicia, pese a la creación de cargos con carácter permanente realizada en la vigencia 2015, la oferta de justicia sigue siendo insuficiente para garantizar al usuario la serenidad que se requiere de acuerdo con los tiempos procesales y cumplir el objetivo de una pronta y cumplida justicia, como establece la Constitución y la ley estatutaria.

Es pertinente señalar que con el cambio del modelo de gestión de administración de justicia se mejoró su calidad, sin embargo, la realidad e inmediatez requiere el fortalecimiento de las diferentes jurisdicciones con el apoyo de más empleados, jueces y magistrados que permita disminuir los tiempos de respuesta.

La evolución de los indicadores de demanda y oferta de justicia del año 1993 a 2016 sustentan la necesidad de fortalecer el Poder Judicial para

garantizar una debida prestación del servicio al usuario, pues se ha incrementado la demanda de justicia en el 254 por ciento, mientras la oferta ha subido el 37 por ciento.

Es así como los jueces de la República pasaron de recibir en promedio anual 190 procesos en 1993 a 488 en el 2016, incrementando su capacidad de respuesta al pasar de 144 a 376 procesos al año, lo que equivale a un aumento en el rendimiento del 161 por ciento.

Este desfase entre la oferta y la demanda se explica por diferentes causas, como la crisis económica y social, el aumento de la violencia, la falta de tolerancia, la no aplicación de políticas de prevención, los planes de reducción del aparato estatal, desleales practicas litigiosas, el aumento de conductas tipificadas como delitos, los incrementos punitivos, la proliferación de normas y la excesiva judaización de los conflictos por aspecto legales y culturales.

Sobre la evolución del tiempo procesal, las mediciones realizadas por el Consejo Superior de la Judicatura a través de trabajados de campo permiten evidenciar la disminución de los tiempos de respuesta de los despachos judiciales en las especialidades civil y laboral.

En civil la duración promedio del proceso pasó de 625 días calendario en el 2010 a 146.3 en el año 2013, acercándose en forma considerable al tiempo procesal de 128 días fijado en la ley.

En laboral, el primero del proceso pasó en el 2010 de 631 días calendario a 227 en los ejecutivos y 189 en el año 2013.

Presupuesto de ingresos, es de notar que la Rama Judicial produce recursos propios generados por el ejercicio de la función judicial y relacionados con el arancel, la prescripción de depósitos, las multas y cauciones, las tarjetas de abogados y los rendimientos de potes judiciales, además de las contribuciones de notarías y reasignación de la Superintendencia de Notariado y Registro, de instrumentos públicos, que en promedio alcanzan los 380.000 millones por año y que no son aforados en la misma proporción a la Rama Judicial, generándose rezagos pendientes por asignar.

Se resalta que con los recursos propios se ha venido financiando parte del presupuesto de inversión.

Presupuesto de gastos de la rama 2018, la formulación del anteproyecto para la vigencia 2018 se realizó en consideración de la grave situación fiscal que presentan las finanzas del Estado colombiano y en atención a los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa 07 del 17 de febrero de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico donde se establece que la programación del presupuesto deberá efectuarse en un contexto global que continúa con bajo crecimiento económico, los supuestos macroeconómicos y criterios de austeridad.

Por lo que la programación del gasto se hizo con base en las necesidades prioritarias de la Rama Judicial.

El proyecto de gasto se fundamenta en el cumplimiento de las metas y políticas establecidas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015 – 2018 requeridos en inversión y necesidades detectadas en funcionamiento para culminar la implementación de algunas oralidades en cumplimiento de la Ley 270 de 1996 modificada por la Ley 1285 de 2009, y demás normas que le imponen nuevas obligaciones al Consejo Superior de la Judicatura.

Analizado el contenido del proyecto de la ley de presupuesto de 2018, presentado al Congreso de la República, se observa que en los recursos solicitados por parte de la Rama Judicial de 4 billones 928 mil 84 millones, tan solo se asignaron la suma de 3 billones 791 mil 572 millones, generando con ello un déficit de 1 billón 136 mil 512 millones.

Lo anterior resulta altamente preocupante, debido a que las medidas de austeridad del gasto público o del techo fiscal inciden de manera directa y desfavorable en la robustez de la Rama Judicial, que ha venido siendo relegada en materia de gasto público, hasta el punto que hoy a duras penas alcanza a cubrir sus necesidades más apremiantes.

Olvidando con ello que aun priorizando los demás requerimientos que el país demanda, la sociedad no puede prescindir del servicio esencial de justicia, sobre el cual se edifica el concepto del Estado social de derecho.

Si se compara el anteproyecto de la Rama Judicial con el anteproyecto del Ministerio de Hacienda se aprecia lo siguiente:

Por funcionamiento: en el anteproyecto de la Rama Judicial 2018 4 billones 645 mil 257 millones, el ante proyecto de MinHacienda 3 billones 587 mil 782, es decir que hay una diferencia negativa de 1 billón 57 mil 475 millones, o sea del 23 por ciento.

Esos gastos de funcionamiento se descomponen en gasto de personal 3 billones 972 mil 953 millones, mientras que el anteproyecto de MinHacienda aparecen 3 billones 238 mil 94 millones para una diferencia negativa de 734 mil 858 millones, o sea del 18 por ciento.

De gastos generales en el anteproyecto de la Rama Judicial 2018, 396 mil 168 millones mientras en el anteproyecto de MinHacienda 63.897 millones para una diferencia de 211.839 millones, o sea, el 77 por ciento.

En inversión en el anteproyecto de la rama se habla de 282.827 millones y en el anteproyecto 203.790 millones para una diferencia de 79.036 billones, o sea del 28 por ciento.

De tal manera que en inversión a pesar de que la rama cuenta con unos fondos propios, con unos recursos propios y que se encuentran y que reposan en el Ministerio de Hacienda, esos dineros ni siquiera han sido aforados y no son entregados a la Rama Judicial para cubrir las necesidades, no obstante

que están los recursos y que han sido recaudados y reposan en el Ministerio de Hacienda.

Como totales tenemos en el anteproyecto de la Rama Judicial 2018, 4 billones 928 mil 84 millones, mientras que en el anteproyecto de MinHacienda figura 3 billones 791 mil 527 para una diferencia negativa de 1 billón 136 mil 512 millones, o sea menos del 23 por ciento.

Presupuesto de funcionamiento, la programación de las necesidades en el presupuesto de funcionamiento para la Rama Judicial está representadas en los gastos de personal, gastos generales y transferencias, requeridos para disponer de las condiciones mínimas de la administración de justicia.

Gastos de personal, en la cuenta de gastos de personal se solicitaron recursos para financiar el costo total de la nómina de 31.462 cargos permanentes que componen la Rama Judicial a nivel nacional, valor que asciende a 3.596 millones de los cuales solo se están asignando el monto de 3.238 millones, es decir, que no se incluye la totalidad del costo del incremento salarial y la bonificación judicial, por lo que el déficit es de 358.000 millones de pesos, ni siquiera para pagar la nómina.

Igualmente se solicitaron recursos para equilibrar la oferta frente a la demanda de justicia y financiar las diferencias derivadas en la prin especial de servicios para jueces de la República y sentencias unificadas del consejo de estado entre otras.

Altas Cortes, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional requieren incrementar la planta de personal para disminuir inventarios y en particular en procesos escriturales en la primera y en la última corporación, reducir los tiempos de respuesta en casación, revisión, conflictos de competencia, extradición, investigaciones y juicios contra aforados constitucionales, causas seguidas a aforados legales como procuradores, magistrados de tribunal, gobernadores, fiscales, jueces, ape-laciones.

Por ejemplo, la sala de casación penal tiene un total de 10.155 expedientes o 1.128 por despacho, lo mismo debe decirse respecto del Consejo de Estado cuyas sesiones primera, segunda y tercera tienen un alto cumulo de procesos, 5.840, 13.319 y 9.765 respectivamente ante la descongestión y la productividad de los tribunales administrativos a raíz de la aplicación del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, concretamente el artículo 304.

Igualmente, la medida también debe cobijar a la Corte Constitucional ante el control automático de constitucionalidad que debe efectuar a las leyes y decretos con fuerza de ley que se expidan en razón del acuerdo final de paz.

Además, se requiere fortalecimiento de las oficinas de sistemas de dichas colegiaturas, tribunales y juzgados; la precariedad de los recursos con que cuenta el Poder Judicial hace imposible desarrollar programas de descongestión

que ayuden a desacumular el volumen de procesos de los despachos judiciales, pues a pesar de que se dé prioridad a algunos procesos, esto impide una reducción significativa de inventarios ante la carencia de personal y no obstante en paulatino aumento de la productividad.

En las especialidades civil y de familia con la expedición de la Ley 1564 de 2012 se adoptó un plan de acciones de descongestión y de implementación de la oralidad, fortalecimiento de las oficinas de apoyo y centros de servicios.

Pero ello no ha sido suficiente para satisfacer la demanda de justicia, pues sabido que en la realidad implican más jueces, debido a que deben atender las audiencias y no pueden dedicarse a producir sentencias en la medida que se debe tramitar el proceso que finaliza con el fallo.

En la especialidad penal es indispensable acabar con el inventario de procesos escriturales de Ley 600 de 2000 que actualmente asciende a 13.489, hay un represamiento de audiencias de control de garantías y de conocimiento que para el 31 de mayo del 2017 era de 112.461.

De conformidad con la Ley 1786 de 2006 para el 8 de agosto de 2017 se habían solicitado 833 audiencias de libertad o de sustitución de la medida de aseguramiento de detención, en 340 se ha concedido la excarcelación y en 178 la respuesta fue negativa, o sea están pendientes de realizarse 315.

La Fiscalía cuenta con más de 17.168 indagaciones preliminares, en las que va a efectuar el traslado de la acusación, por lo que llegaran esa cantidad a los jueces de conocimiento en el procedimiento agredido y, en consecuencia, se aumentara notablemente la congestión.

De ahí que sea indispensable incrementar el número de despachos para atender todas esas cargas, máxime que en el artículo 43 de la última ley en mención se impone que el Consejo Superior de la Judicatura dispondrá “de lo necesario para el eficaz y eficiente cumplimiento de las disposiciones del presente código”.

En la jurisdicción de lo contencioso administrativo se hace necesario fortalecer los despachos judiciales con el fin de reducir el ciento por ciento de los inventarios de procesos escriturales del Código Contencioso Administrativo que en la actualidad ascienden a 19.302, con tal disminución habría celeridad en los procesos orales de la Ley 1437 de 2011 y de esta manera se podría superar ese cuello de botella.

En la jurisdicción subdisciplinaria hay 35.213 procesos pendientes por resolver en 58 despachos judiciales a nivel nacional, lo que amerita una atención especial con la creación de cargos principales si comienza a darse cumplimiento al Acto Legislativo 02 de 2015, el cual dispone que los empleados judiciales deben ser investigados y juzgados por esta jurisdicción y no por el nominador o superior jerárquico.

En lo relacionado con el apoyo administrativo según los estándares de referencia establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y estudios realizados de cargas laborales, la relación de los cargos misionales, los cargos de apoyo administrativo debe ser como mínimo del 10 por ciento, es decir, que el número de cargos de apoyo administrativo ha de superar los 3.196 y solo existen 1.951 en todas las dependencias del territorio nacional, por lo que se tiene un déficit del 38 por ciento.

Gastos generales, la cuenta de gastos generales de la Rama Judicial se ha visto afectada durante los últimos años por el grave déficit para la atención de las necesidades mínimas y garantizar el funcionamiento general de justicia, lo que ha generado un rezago en las obligaciones de funcionamiento de un despacho como es arrendamiento, servicios públicos, aseo, vigilancia y papelería, entre otros.

Con los recursos asignados en el 2017 incluida la adición contemplada en la Ley 1837 de 2017 se logra atender 5.480 despachos judiciales incluidas las Altas Cortes, en especial lo que corresponde a gastos recurrentes de 31.462 servidores públicos, dejando de financiar el mantenimiento de 1.668 inmuebles propios en arrendo y en comodato, adquisición de papelería, mobiliario, mantenimiento de parte automotor, operarios de vigilancia y aseo y otras obligaciones.

Adicionalmente debe tenerse en cuenta los incrementos por mayores costos que se presentan por inflación, en el anteproyecto de presupuesto presentado para el año 2018 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado en el Congreso de la República, se estima para la Rama Judicial la suma de 285.790 millones...

...bueno repito, en el anteproyecto de presupuesto presentado para el año 2018 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se estima para la Rama Judicial la suma de 885.790 millones contra los 396.569 millones que proyecto la corporación, o sea el rezago presupuestal persiste para la próxima vigencia fiscal.

Abonado a lo anterior, por instrucciones del departamento nacional de planeación, los costos derivados de los insumos de impresión deben ser financiados con recursos de presupuesto de funcionamiento, situación que incrementara los proyectos en las cuentas de gastos generales.

Trasferencia, en este rubro se solicitan 275.737 millones para financiar el costo de cesantías retroactivas, seguros de vida, sentencias y conciliaciones, cuotas de arbitraje y fondos de vivienda.

No obstante, los recursos enviados por el Gobierno nacional solo ascienden a 63.897 millones generando con ello un déficit para sufragar sentencias y conciliaciones por 202.000 millones, cifra que se incrementara frente al no pago oportuno de la obligación y con ello el reconocimiento de interés e indicaciones.

Sobre el particular es pertinente precisar que acorde con lo registrado en el comportamiento histórico, el 31 por ciento es reconocido a intereses.

Dificultades de la ejecución presupuestal, para que las entidades realicen una debida ejecución de optimización de los recursos deben contar con las apropiaciones disponibles al comienzo de la vigencia fiscal, razón por la cual el aplazamiento o adición de recursos en el transcurso de la vigencia genera inconvenientes para una debida y efectiva ejecución en contra vía del principio de planeación.

Cuando el Gobierno nacional realiza aplazamiento del presupuesto ya autorizado, la corporación se ve obligada a modificar y priorizar los planes de necesidad afectando en forma negativa la ejecución de los recursos y la prestación del servicio de justicia.

Por otro lado, la adición de recursos en el presupuesto durante el segundo semestre de la vigencia, si bien permite atender algunas necesidades, en ocasiones retarda a la ejecución.

Otra situación que afecta la ejecución presupuestal es la falta de liquidez que limita por parte del tesoro nacional la asignación de recursos en el plan anual de caja, impidiendo con ello el pago oportuno de las obligaciones contraídas por la Rama Judicial en los procesos de contratación, no obstante, frente a las anteriores dificultades la Rama Judicial en 2016 se ubicó en el noveno lugar dentro de la escala de ejecución de los 32 sectores que hace parte del Presupuesto General de la Nación, con un porcentaje de 96.97 por encima de la Fiscalía General de la Nación, del Congreso, de la Presidencia de la República y de algunos ministerios como el Ministerio de Justicia.

Con estas palabras ya queda cerrada mi intervención, muchas gracias por haberme escuchado, o habernos escuchado.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Hernando Sierra Porto – Director Ejecutivo de Administración Judicial:

Muchas gracias Presidente, un saludo a los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera, a los Presidentes de las Altas Cortes que nos acompañan.

La explicación, el informe que acaba de presentar nuestro presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor Max Alejandro Flórez pues es completo y detallado, solo se me ocurre hacer énfasis y destacar el buen ejercicio de la ejecución presupuestal por parte de la dirección ejecutiva que es el órgano que tiene la competencia para ejecutar el presupuesto de la Rama Judicial, nuestra ejecución supera el 95 por ciento.

De tal manera que podemos concluir que los recursos que son asignados en el presupuesto a la Rama Judicial son ejecutados y que los déficits que se están generando en estos momentos precisamente requieren de una mayor asignación presupuestal, especialmente en la creación de los cargos permanentes.

El déficit de oferta requiere la creación de 2.792 cargos permanentes en la rama jurisdiccional, en las distintas ramas, Corte Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de justicia, además de la creación de cargos de apoyo administrativos que son los asignados al Consejo Superior de la Judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial.

Ese recurso en estos momentos hace parte del déficit, se acerca a los 296.000 millones de pesos y son necesarios para comenzar a compensar el déficit de oferta, la creación de nuevos cargos, de nuevos despachos de jueces.

Hoy tenemos una relación de 4 fiscales por 1 juez penal, lo que genera necesariamente una congestión en el sistema penal acusatorio, en la necesidad de poder ofertar más tiempo para la realización de audiencias de control de garantías, de tal manera que con ese incremento en esa oferta se puedan garantizar los derechos de las personas que están detenidas.

Hoy tenemos un represamiento de audiencias de control de garantías que también están generando una congestión en las cárceles y que incrementa esa problemática que hoy se está viviendo en nuestro país.

En síntesis, solicitamos y agradecemos la invitación que nos hace la Comisión Primera del Senado de la República para advertir y solicitar realmente la necesidad de mayores recursos para la Rama Judicial, hemos sido eficientes en la ejecución, necesitamos tener más oferta en el país, oferta de justicia, de tal manera que podamos ir cerrando muchas de las brechas que hoy tenemos en nuestra sociedad.

Por eso señor Presidente muchas gracias por la invitación y por permitirnos participar y de verdad que requerimos para la Rama Judicial de Colombia los recursos que se han presentado en el día de hoy, un déficit que está cercano al billón de pesos, de tal manera que podamos generar mejor infraestructura para el trabajo de nuestros jueces y empleados judiciales.

Que podamos tener más tecnología para acercar más al ciudadano a la administración de justicia, de tal forma que se puedan hacer más audiencias virtuales entre las cárceles y los centros judiciales, y que podamos tener más centros de prestación de servicio como edificaciones, mayores recursos para los jueces y magistrados que administran justicia en el país, muchas gracias Presidente por su oportunidad.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jose Tobías Betancur Ladino – Director de la Dirección Ejecutiva de la Fiscalía:

Muy buenos días honorables Senadores e integrantes de esta mesa, para la Fiscalía General de la Nación es muy importante darles un mensaje de cierta manera de tranquilidad frente al presupuesto que está contemplado en el proyecto presentado por

el Ministerio de Hacienda, por el Gobierno nacional al Honorable Congreso de la República.

Comparando las cifras que aparecen en el proyecto, nosotros como Fiscalía General de la Nación tenemos un incremento frente a la apropiación de 2017 de aproximadamente el 11 por ciento, como ustedes recordaran la Fiscalía recientemente fue objeto de una reestructuración en su planta de cargos, eliminando, suprimiendo una serie de cargos que no contaban con financiación en el presupuesto, lo cual quito presión a la solicitud inicial del anteproyecto de presupuesto donde el déficit por concepto de servicios personales sí era bastante significativo, aproximadamente del 12 por ciento.

Pero ya con producto de la reestructuración en su planta de cargos el proyecto presentado por el Gobierno nacional financia la totalidad de esta planta, de la nueva planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación.

Sin embargo, en el aspecto de gastos generales, en la cuenta de gastos generales la situación si sigue siendo un poco deficitaria, porque lo que podríamos apropiar la vigencia 2018 no alcanza a contemplar o a financiar la totalidad de las necesidades que por este concepto tiene la Fiscalía.

Tendríamos que trabajar prácticamente con la misma apropiación asignada para la vigencia 2017 que frente a la vigencia 2016 presenta una situación deficitaria y que nos ha obligado también a acudir a medidas fuertes de austeridad en el gasto, principalmente en rubros como viáticos y gastos de viaje, como servicios públicos en cuanto a la telefonía celular, herramientas básicas de la labor investigativa que adelanta la Fiscalía General de la Nación.

En cuanto a la cuenta de transferencias, esta si es una preocupación permanente que tiene la Fiscalía General de la Nación, básicamente en el rubro de sentencias y conciliaciones, pues como es de público conocimiento la Fiscalía recibe muchísimas demandas en el actuar de su misión institucional.

La apropiación asignada para la vigencia 2017 por este rubro escasamente ascendió a 10.000 millones de pesos, frente a necesidades cercanas a 1 billón 200 mil millones de pesos, de cuentas por pagar de demandas implantadas contra la Fiscalía.

Si nosotros seguimos con esta situación de dificultad en la asignación de la apropiación por el rubro de sentencias y conciliaciones, prácticamente vamos a llegar un momento en que los diferentes embargos que cursan ante los juzgados nos van a paralizar la actividad, en este sentido si queremos dejar un llamado de atención para que no solamente que es el caso de la Fiscalía, sino de instituciones como el sector defensa y otras del orden nacional nos vemos afectadas por esta cantidad de demandas y condenas a que nos vemos sometidos.

Para la vigencia 2018 nosotros estábamos solicitando una apropiación de 800.000 millones de pesos para poder atender los casos básicos más

prioritarios y evitar tanta demanda contras las cuentas de la Fiscalía, ahí entonces si nos preocupa muchísimo y llamamos para que no solamente la Fiscalía sino para el resto de entidades oficiales que se ven afectadas por las diferentes demandas, se establezca una política pública para ver cómo se enfrenta la financiación de estas condenas.

En cuanto al presupuesto de inversión la Fiscalía como el resto de entidades del presupuesto nacional, pues han sido objeto de severos recortes, también somos conscientes producto de las dificultades por las que atraviesa las finanzas públicas, pero ya para el 2018 el impacto que tenemos frente al anteproyecto presentado si es cercano al 52 por ciento y frente a la apropiación de 2017 el impacto es del 31 por ciento.

Estas dificultades en la financiación del presupuesto de inversión nos están impactando directamente en la infraestructura física con que cuenta la Fiscalía General de la Nación, que como ustedes saben tiene presencia prácticamente en todo el territorio nacional.

Contamos con aproximadamente 890 sedes en todo el territorio nacional y las condiciones de estas sedes no son las mejores, estamos en una política agresiva de mejoramiento de estas instalaciones, pues eso también impacta en el acercamiento del usuario a la justicia y también en las buenas condiciones que requieren nuestros servidores, fiscales, asistentes, auxiliares, investigadores, para que puedan desarrollar una buena labor.

Igualmente nos estaría impactando en lo que es la infraestructura de tecnología que es una herramienta fundamental para el desarrollo de las labores de investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación, contamos con sedes por ejemplo con un cableado estructurado de nivel 4 – 5 cuando ya estamos en tecnología en niveles 6 y un poco más.

Nuestro atraso en este tema de infraestructura tecnológica es prácticamente de 10 años y necesitamos en ese sentido implementar una política agresiva para ponernos a tono con las necesidades que hoy demanda la tecnología como herramienta de investigación.

Eso es en términos generales el comportamiento del presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, dejando un mensaje claro que la Fiscalía acompaña los esfuerzos que está haciendo el Gobierno nacional en cuanto a la provisión de los recursos necesarios, sin embargo, todavía seguimos en una situación deficitaria a pesar del crecimiento que podamos tener frente al proyecto presentado y a las apropiaciones de la vigencia en curso.

Si queremos dejar un mensaje muy especial frente al Instituto Nacional de Medicina Legal cuyo presupuesto es bastante deficitario, el presupuesto de inversión del Instituto Nacional de Medicina Legal es pieza fundamental como perito y como laboratorios en las investigaciones criminales que adelanta la Fiscalía.

Llama poderosamente la atención para que el Gobierno nacional haga un esfuerzo en el proyecto

2018 y le sean asignados mayor cantidad de recursos, no solamente en temas de inversión, sino también en planta de personal de Medicina Legal.

Con la planta de personal que tiene Medicina Legal es prácticamente imposible cumplir con todos los compromisos que tenemos o que tiene el instituto frente al posconflicto, muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia y del Derecho:

Muy buenos días señor Presidente, señores Senadores, pongo a consideración, hago una presentación del presupuesto de las necesidades del sector justicia, vamos a mirar si podemos llevar a la pantalla lo que fueron las apropiaciones vigentes en el 2016 que eran del orden de 2 billones 731 mil 317 pesos, dentro del 2017 fue del orden de 3 billones 73 mil 862, dentro del año 2018 según el proyecto de ley pues sería una apropiación de 2 billones y medio.

Lo que está significando un déficit, menos el 16.57, o sea, es un presupuesto inferior en ese orden a la vigencia del año anterior, lo que claramente indica un decrecimiento bastante significativo.

Dentro del sector justicia vemos que la solicitud presupuestal que es de 3 billones 935 mil, se ha hecho una asignación según el proyecto de ley de 2 billones y medio, lo que da un déficit de 1 billón 300 mil millones para el sector, lo que es bastante significativo.

Dentro del Ministerio de Justicia en particular ya desagregando las entidades del sector, encontramos que para el 2018 hay una solicitud presupuestal de 125.000 millones y se le ha hecho una asignación solo de 93.205 millones, con un déficit de menos el 31.031.953 millones.

Dentro del Ministerio de Justicia vemos que esa solicitud presupuestal pue obviamente va estar radicada en lo que respecta a ese déficit que es señalado, en gastos de personal el déficit es del orden de 3.213 millones, en gastos generales el déficit es de 2.835 millones.

En transferencias el déficit es de 3.467 millones y ello en cumplimiento de la Sentencia T-725, igualmente vemos que el fondo lucha contra drogas y Frisco busca en este punto y en cumplimiento de la sentencia fortalecer una serie de exigencias que se habían hecho.

En el campo de la inversión, hay una solicitud de presupuesto de 47.911 millones y la asignación según el proyecto es de 25.472, hay un déficit de inversión de menos 22.438 y este proyecto es con apoyo a la promoción de acceso a la justicia con modelos de implementación local y regional, nos arroja un déficit de 1.257 millones, en el campo de la inversión vemos pues que la solicitud presupuestal es del orden de 47.911 con una asignación de 25.472 para un déficit de 22.438 millones.

En cuanto al proyecto de apoyo a la planificación y cuantificación de la administración de justicia

nacional el déficit es de 1.550 millones y en cuanto al fortalecimiento de política criminal el estado colombiano el déficit es de 2.206 millones.

En cuanto al proyecto de fortalecimiento en Colombia de la política de prevención y lucha contra la criminalidad organizada, la corrupción pública y la violencia social en el contexto del posconflicto el déficit es de 1.467 millones.

En lo que atañe al fortalecimiento de política en materia penitenciaria y tratamiento resocializador para comunidades étnicas a nivel nacional, el déficit es de 1.201 millones, en lo que atañe a la implementación del sistema centralizado en justicia nacional, el déficit es de 454 millones.

Ahora bien, en lo que corresponde a la Superintendencia de Notariado y Registro hay una solicitud presupuestal de 1 billón 193 mil 577, con un déficit y una asignación de 329.818, hay un déficit de 863.759, el mayor déficit en inversión corresponde a los recursos de ley 55 que no han sido programados.

En cuanto a las actividades desfinanciadas, vamos a encontrar que esta el proyecto de desarrollo de la metodología de vigilancia y control de la Superintendencia de Notariado, que aplicara a los curadores urbanos del territorio nacional, el déficit es de 3.000 millones, en construcción de oficinas de registro, de registro Cartagena – Santa Marta – Montelíbano - Córdoba, el déficit es de 198 millones.

En construcción de la sede de oficina de instrumentos públicos Villavicencio – Meta – Orinoquia, el déficit es de 669, en el desarrollo de implementación y administración de la reorganización de los círculos registrales a nivel nacional, el déficit es de 1.800 millones.

El de sistematización de los procesos administrativos y jurídicos de la Superintendencia de Notariado y registro es de 6.500 millones, lo que concierne a la reposición y recuperación de la infraestructura registral del orden nacional es de 6.580 millones.

En cuanto tiene que ver con el fortalecimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones TIC de la Superintendencia, el déficit es de 34.000 millones, en el de la reconstrucción de la histórica jurídica y mobiliaria para el posconflicto nacional asciende a 10.655 millones.

La implantación de convenios para la ejecución de proyectos de inversión, Ley 55 como ya lo señalé, la proyección de recaudo es de 794.602 millones, en lo que tiene que ver con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario la solicitud presupuestal del 2018 fue de 1 billón 365 mil 874, la asignación según el proyecto de ley es de 1 billón 73 mil, o sea que hay un déficit de 291.877 millones.

En lo que concierne a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios, el presupuesto o la solicitud presupuestal total era de 1 billón 176 mil 418 y la asignación según el proyecto de ley es de 1 billón 28 mil, con un déficit de 147.993.

Los gastos se desagregan en gastos de personal, déficit de 3.459 millones, gastos generales 87.449, transferencias déficit de 14.938 millones, en cuanto a gastos de personal el déficit es de 79.796, gastos generales déficit de 86.308.

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura física de los eron a cargos del Inpec el déficit sería de 38.478 billones.

Ahora bien, en lo que concierne a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tenemos que la solicitud de presupuesto es de 74.175 millones y solo se está haciendo una asignación de 39.000 millones con un déficit de 35.151 millones, las actividades que se van a financiar en esta importante agencia, son gastos de personal 757 millones, gastos generales 729 millones, transferencias hay un déficit de 32.187 millones, con la Ley 1837 de 2007 que se creó el rubro de defensa de los interés del estado en controversias internacionales.

Y, por último, en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios, había una solicitud presupuestal de 1 billón 176 mil con una asignación de 1 billón 28 mil 45, como ya lo había señalado con un déficit de 147 mil millones 993.

En estos términos rindo a la Honorable Comisión Primera del Senado el informe del presupuesto o la presentación del presupuesto y de las necesidades del sector justicia en términos generales y en términos desagregados, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Sí, muchas gracias señor Presidente, al señor Ministro y quienes no estaban al inicio de la sesión, les presentamos un cordial saludo, aprovechando el informe que acaba de presentar el señor Ministro y que tenemos la presencia del señor Viceministro de Hacienda, el doctor Dimitri que nos acompaña, pues yo quiero manifestar hoy si mi gran preocupación, yo pensé que el recorte nos tenía preocupados a todos, pero escuchando al señor Ministro creo que a partir de este momento quedamos sumamente preocupados.

Y lo digo señor Ministro y señor Presidente, con la Senadora Doris Vega hacemos parte de una comisión accidental del Congreso de la República para buscar alternativas de solución al difícil problema que vivimos de hace muchos años con el tema penitenciario y carcelario.

Y quiero aprovechar muy brevemente para decir que desafortunadamente aquí se han venido firmando unos acuerdos, unos convenios, en el 2015 si no es de un cese de actividades, una operación reglamento, se llegó a un acuerdo entre el Gobierno nacional y los miembros de los diferentes sindicatos que tiene el Inpec, ese acuerdo que lo tengo aquí en mis manos fue firmado por el señor Ministro de la Presidencia, el doctor Néstor Humberto Martínez, hoy nuestro Fiscal General de la Nación, el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Trabajo, el señor Ministro de Justicia el doctor Yesid Reyes

Alvarado y los representantes de las diferentes organizaciones sindicales.

Eso fue el 9 de enero de 2015 y hace pocas semanas ese acuerdo fue ratificado nuevamente por el Gobierno con las centrales obreras, pero mirando el presupuesto doctor Dimitri vemos que nada de esos acuerdos están reflejados aquí, ahí se hizo un compromiso con los representantes repito de los diferentes sindicatos del Inpec entre otros.

La revisión del sistema prestacional y salarial, el aumento de planta, tanto del personal de guardia como de los funcionarios administrativos del Inpec, allí se habló de una reclasificación de cargos y de grados de los funcionarios de esa entidad.

Aquí tampoco vemos en este presupuesto registrados los recursos para que se cumplan estos compromisos, allí el acuerdo que repito estaba señalando, hablaba que para el 2015 se estimaría una partida de 12.700 millones de pesos para el 2015, entonces la preocupación que yo tengo es que esto desde el 2015 no se ha cumplido en nada.

Entonces señor Ministro ¿Cómo va a hacer usted para empezar a cumplir esos compromisos cuando en el presupuesto del 2018 antes de incrementar esos recursos lo que se está haciendo es un recorte tan grande? Y aquí aprovechamos para saludar al señor Director Nacional de Planeación que nos acompaña, bienvenido señor Director.

Entonces nos queda esa preocupación, obviamente aquí estamos atentos escuchando las dificultades que nos han expuesto el Consejo Superior de la Judicatura, los señores Magistrados, elaboraremos ese informe y seguramente iremos a las comisiones terceras, pero todo ese esfuerzo que hace esta comisión por reformas estas leyes, por ir mejorando todo el desempeño de la Rama Judicial, pues diríamos se va quedar a mitad de camino si no tenemos los recursos necesarios, no se van a poder cumplir las metas, los propósitos, no vamos a llegar.

Y en el caso particular pues todos es conocido, aquí lo hemos dicho hasta la saciedad, las dificultades que atraviesa nuestras cárceles, hoy los funcionarios, los miembros de la guardia no solamente están sometidos a unos horarios extenuantes, unas jornadas de tiempo completo, pero a su turno no tienen derecho a la remuneración que les corresponde por ley y que les corresponde por estos acuerdos.

Hoy hace falta personal administrativo, personal de guardia y el mejoramiento de las cárceles, todos los días recibimos nosotros en esta comisión solicitudes de las diferentes cárceles del país que están deterioradas, que hace falta la luz, las plantas de tratamiento, en fin, todas esas dificultades.

Entonces señor Ministro la verdad quedamos muy preocupados, seguramente en los próximos días vamos a reunir a la comisión accidental y estaremos presentando el informe, pero nos preocupa enormemente señor Ministro este tema, muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el doctor Enrique Gil Botero – Ministro de Justicia y del Derecho:

Gracias señor Presidente, muchas gracias honorable Senador, efectivamente doy respuesta a sus interrogantes, como usted muy bien lo señaló hubo un acuerdo en el 2015 que no se había cumplido, esa situación del incumplimiento del acuerdo generó como es bien conocido por toda la ciudadanía y por este Congreso una operación reglamento que se inició desde el mes de enero por parte de los sindicatos del Inpec en la exigencia de que se diera cumplimiento a esos acuerdos del 2015.

Dentro de las exigencias y de lo pactado en el 2015, se llegó al consenso de darle cumplimiento a las necesidades en cuanto a personal o la planta de personal que tenía un déficit bastante alto y entonces lo que se hizo este año precisamente con la venia del Congreso fue dentro de una adición presupuestal de 70.000 millones para efectos de incorporar 1.200 guardianes este año.

Que ya había terminado el proceso de formación de 2 años y que prácticamente ahora en el mes de octubre pueden incorporarse luego de esos 18 meses de formación de guardias.

Y eso nos va a permitir precisamente honorable Senador dar cabida a las 4 cárceles que vamos a inaugurar a partir de la semana entrante, una de ellas en el municipio de El Espinal y otras cada mes, una en agosto, septiembre, octubre y noviembre que nos van a dejar un muy buen cupo carcelario y entonces esta va ser una oportunidad de oro, porque son guardianes que en este momento nos van a permitir dar cobertura.

Pero la pregunta importante que no se refleja dentro del presupuesto que hace el honorable Senador, tiene que ver es con lo que se firmó respecto a una proyección excepcionando con el Ministerio de Trabajo la creación de unos cargos, pero a partir del 2019 y 2020, porque la formación de los nuevos guardianes no podrá ser hasta antes de 2019 y allí se crearían 2.800 cupos, pero con una proyección no para el 18 sino para el 2019 y 2020, razón por la cual no se ve reflejado en el presupuesto que corresponde al 2018.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ricardo Sabogal – Director de la Unidad de Restitución de Tierras:

Muchas gracias a los honorables Senadores, buenos días honorables Congresistas, señor Presidente de la Comisión y demás asistentes a esta importante sesión, el presupuesto para la Unidad de Restitución presupuestado para el año 2018 quedó en 228.000 millones de pesos, a diferencia de otras entidades del sector fue un presupuesto que aumentó y esto teniendo en cuenta en un diálogo que hicimos con el Ministerio de Hacienda y es que ya con la firma del acuerdo de paz la restitución se iba adentrar al sur del país y que seguramente allí íbamos a tener un buen trabajo por hacer como de hecho lo estamos teniendo ya.

La unidad de restitución ya abrió oficinas en el Caquetá y estamos ya metidos en los municipios que antes eran o que tenían una fuerte presencia de las FARC, estamos ya metidos en el sur del Meta donde no podíamos entrar también en oportunidades anteriores.

Lo mismo en el sur del Tolima, en el Huila y en el Putumayo, donde las Farc estaban muy activa, con base a eso el presupuesto de la unidad no se redujo, tenemos para funcionamiento 49.775 millones de pesos y para inversión 178.515 millones.

Ahora bien, el presupuesto de la Unidad es un presupuesto que a diferencias de las otras entidades su ejecución depende de lo que ordenen los jueces y eso ha implicado que dentro la de unidad y el Ministerio de Hacienda tengamos un diálogo muy activo, toda vez que los jueces tienen su propia dinámica y a veces fallan muy rápido y a veces no fallan tanto.

En el caso de restitución, teniendo de presente que muchos casos habían llegado ante los jueces y no había sentencia miento, lo que estaba provocando que una parte importante de los recursos de la unidad se dejaran de ejecutar, lo que hicimos este año fue transferir una parte de los recursos de la unidad para fortalecer los juzgados de restitución y hoy el Consejo Superior de la Judicatura inyectó nuevos jueces y nuevos magistrados, lo que esperamos que esta medida le dé mayor velocidad al pronunciamiento judicial y tengamos una mejor ejecución.

Para el otro año, el Gobierno ha estipulado también volver a transferir recursos en el Consejo Superior para mantener esos juzgados de descongestión y así de esta manera tener rápidamente el sentenciamiento de los casos de restitución.

Tenemos solo una dificultad en materia de funcionamiento, de 5.000 millones de pesos que estamos desfinanciados, es un tema que ya lo estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda y Planeación, esperamos resolverlo prontamente y venir a esta misma comisión para los ajustes que sean del caso.

De resto la unidad como lo dije hace un momento trabaja de la mano con el Ministerio de Hacienda y eso tiene que ver mucho es con la particularidad de la ejecución que tiene que hacer la unidad de restitución.

No sé si algún congresista tenga alguna respuesta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Héctor Olimpo Espinosa, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior:

Bueno saludar a los honorables Senadores, la mesa directiva de la Comisión Primera, a los representantes de las demás entidades del Estado que nos acompañan, al señor Viceministro de Hacienda que nos acompaña.

Tenemos algunas observaciones generales y otras puntuales sobre el proyecto de presupuesto general que se ha puesto a consideración del Congreso de la República, como primera consideración y como

reflexión es que de acuerdo a las necesidades del Ministerio del Interior que tiene múltiples tareas, especialmente en esta coyuntura del país, que voy a pasar a enunciar aquellas principales y la que más nos acarrea presión.

Es que la diferencia que entre lo que nosotros solicitamos en el anteproyecto de 2018 y lo que se presenta en el proyecto es de un 40 por ciento, 252.000 millones menos de diferencia entre lo que nosotros presentamos en el anteproyecto y lo que se presenta en el proyecto de presupuesto para debate en el Senado de la República.

Una disminución del 40 por ciento, el proyecto si se tiene en cuenta el proyecto que se presenta este año con relación al proyecto anterior o a la ejecución presupuestal del año anterior, la disminución es de un 22 por ciento, de los cuales 87.000 millones son funcionamiento e inversión el 21 por ciento y si tomamos en consideración el presupuesto presentado al Congreso de la República para la vigencia del 2018 hay una reducción de 14.190 y pico de millones.

En el año 2017 el Ministerio del Interior tuvo un presupuesto inicial de 385.000 millones y tuvo una adición de 81.300 millones para una apropiación total por la adición de 476.000 millones para el año 2018 se solicitaron 624.000 millones, en el que se contemplan los gastos de funcionamiento por 509.000 millones de inversión por 114.000 millones, pero en el proyecto de presupuesto presentado ante el Congreso de la República se le asigna al Ministerio del Interior un presupuesto de funcionamiento solo de 305.000 millones de funcionamiento y de 66.000 millones de inversión, para un total asignado de 371.000 millones contra 624.000 millones que se habían solicitado inicialmente, una disminución de un 40 por ciento.

Hacer esas reflexiones generales para pasar a temas puntuales, en infraestructura, en el que se vienen desarrollando programas muy importantes para la seguridad en otras ciudades, como los programas de las cámaras de seguridad, la construcción de los centros de integración ciudadana, de los centros administrativos municipales, de los centros de convivencia ciudadana.

Hay una disminución entre las solicitudes o los requerimientos que nosotros hicimos de aproximadamente 128.000 millones de pesos, solicitamos 290.000 millones de pesos en el proyecto de presupuesto solo hay 162.000 millones de pesos y la meta que tenemos de que todas las ciudades capitales tengan su sistema de cámaras de seguridad, se ve afectada porque la solicitud que hicimos fue de 62.000 millones de pesos y solo en el anteproyecto de presupuesto la solicitud es de 31.200 millones de pesos.

Eso en infraestructura, lo cual afecta considerablemente nuestros indicadores, hay un tema que es muy sensible, que es el cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 sobre población desplazada, nosotros habida cuenta unas necesidades

que vienen rezagadas en cuanto a cumplimiento de autos, de sentencias, en cuanto a cumplimiento de acciones por parte del Ministerio del Interior que le impone esta sentencia y la normatividad, presentamos un anteproyecto de 64.844 millones, una solicitud en el anteproyecto y solamente nos aprueban 10.000 millones con el cual tenemos una afectación del 84 por ciento y esa plata no nos alcanzaría para cumplir con los requerimientos de la sentencia y con los requerimientos de ley.

¿Esa sentencia a qué hace referencia? A formular los programas para los 140 pueblos indígenas y los 35 planes de salva guarda, a realizar acciones de implementación y fortalecimiento organizativo y de gobierno, y culminar la fase de formulación del plan de salva guarda wayuu en Uribia y Manaure para la culminación del 100 por ciento.

El fortalecimiento del grupo de víctimas para fomentar las acciones que contribuyen a la reparación de las víctimas, implementar la estrategia de adecuación y fortalecimiento de la política, afianzar la asesoría y acompañamiento y encaminar las acciones que permitan adoptar las medidas necesarias para los procesos de retorno.

Entonces tenemos, problemas con el tema de infraestructura, problemas con el tema del cumplimiento de las Sentencias T-025 de 2004, para la población desplazada y tenemos problemas también con el cumplimiento de requerimientos y las metas en cuanto a la dirección de consultas previas, toda vez, que solicitamos un presupuesto de 8.000 millones de pesos para poder cumplir con todos los requerimientos logísticos y llevar a cabo las consultas previas que se requieren para el desarrollo de los distintos proyectos del estado, que ustedes conocen es un tema muy sensible hoy.

En cuanto al desarrollo de las obras de infraestructura y de los distintos proyectos que se están desarrollando en el país solicitamos 8.000 millones de pesos y nos asignan 5.000 millones de pesos, vale aclarar que en la vigencia que corre, en la vigencia 2017 con la adición presupuestal este rubro quedo en 10.137 millones, se ve reducido en un 50.68 por ciento.

La apropiación final del año 2007 con la asignación que se propone en el proyecto que se presenta en este Congreso, esas son las observaciones generales, las 3 primeras observaciones generales.

Hay otro tema, hay un plan marco de implementación de los acuerdos de paz al Ministerio del Interior en ese plan marco le corresponde la ejecución de proyectos de diferente índole para el desarrollo de los acuerdos, que tienen que ver con minorías, que tienen que ver con las comunidades negras, que tienen que ver con las consultas previas, que tienen que ver con los temas de Gobierno y con los temas de democracia, derechos humanos y articulación interna para la política de víctimas del posconflicto, esos proyectos suman 36.280 millones de pesos y no se le da esa asignación en ese proyecto de presupuesto al Ministerio para ese propósito.

Quiero llamar la atención sobre esto toda vez que, si bien nosotros tenemos unos compromisos para el desarrollo de la implementación de los acuerdos, no se nos están asignando los recursos para esa implementación, repito, 36.280 millones de pesos cuestan los proyectos que tiene que ejecutar el Ministerio del Interior para poder cumplir en la vigencia 2018 con el plan marco de implementación y no se nos está asignando los recursos para ese cumplimiento.

Para finalizar tenemos también un presupuesto muy bajo en nuestra dirección de gobierno, en nuestra subdirección de seguridad y convivencia y vamos a requerir mayores recursos para el tema de seguridad y convivencia porque nos viene todo el desarrollo de la política pública de seguridad y convivencia, que es la implementación de los planes integrales de seguridad y convivencia que tiene que ver también con la implementación del nuevo código de policía.

Y otros requerimientos que vamos a tener para la política pública de seguridad y convivencia, con estas 5 observaciones concluimos nuestra intervención y la retomo, tenemos observaciones sobre infraestructura, tenemos observaciones sobre los requerimientos que tenemos para el cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 sobre población desplazada, tenemos requerimientos sobre los recursos que necesitamos para cumplir con las solicitudes de consulta previas para viabilizar todos los proyectos que se están desarrollando en el Estado.

Que requieren consultas previas, tenemos requerimientos adicionales para poder cumplir con el plan marco de implementación de los acuerdos de paz, para lo cual no nos asignaron recursos y tenemos requerimientos para poder cumplir con el desarrollo de la política pública de seguridad y convivencia sobre lo cual las asignaciones que se hacen son muy pocas.

Con esto concluimos nuestra intervención y muchas gracias por escucharnos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno, Director General del Instituto de Medicina Legal:

Muy buenos días, señor Presidente, honorables Senadores, Senadoras, muchas gracias por invitar al Director del Instituto de Medicina Legal, voy a ser muy concreto, ya el doctor José Tobías de la Fiscalía General de la Nación hizo un planteamiento de las necesidades del Instituto de Medicina Legal, pero quiero hacer un planteamiento muy concreto y es lo siguiente: el Instituto de Medicina Legal es el instituto científico del Estado. Si bien en algunos aspectos la violencia en Colombia ha disminuido como el homicidio y algunos otros, en otros aspectos la violencia ha aumentado, y esto requiere para su funcionamiento una mayor cantidad de recursos, la tecnología ha aumentado en sus costos, el mantenimiento de los equipos, pero sobre todo la presencia del instituto en el país.

Nosotros solo hacemos presencia en el 10 por ciento de las poblaciones de Colombia, solo en el 10 por ciento de los municipios, de tal manera que cuando se cuestiona la efectividad de la justicia, pues una de las respuestas es que la impunidad surge porque no hay un aporte probatorio pronto, oportuno, efectivo.

Queremos entonces presentarles a ustedes o quiero presentarles a ustedes las necesidades muy concretas, solo para el funcionamiento habitual del Instituto, sin tomar en cuenta las obligaciones que el Instituto adquiere con la implementación del acuerdo de paz, solo en ese sentido estamos solicitando 204.000 millones de funcionamiento y 63.000 millones de inversión. Esto lo requerimos para mantener el nivel de funcionamiento de todo el país.

Ahora bien, con el tema de la implementación de los acuerdos de paz, el Instituto se ve abocado a prestar un gran apoyo en dos aspectos, uno, en la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, y dos, en la Jurisdicción Especial para la Paz con la Comisión para la Verdad.

En este aspecto, el Instituto va a requerir un gran apoyo de ustedes, señores Senadores y Senadoras, el Instituto para atender las obligaciones de la búsqueda, ubicación, recuperación, identificación de más de 85.000 desaparecidos que tenemos registrados en el Instituto, presenta ante ustedes un presupuesto adicional al que ya he mencionado, un presupuesto que ronda los 64.000 millones de pesos para implementar el apoyo que se le debe dar a la unidad de búsqueda de personas desaparecidas, representado en gastos de personal, en equipos, en bienes y en la adecuación de servicios.

Y para el apoyo de la Jurisdicción Especial para la Paz, con la Comisión de la Verdad, un presupuesto representado de 20.000 millones de pesos, un poquito más de 20.000 millones de pesos, que va enfocado a personal, adquirir también bienes, al mantenimiento de lo que ya tenemos y la implementación de los sistemas forenses para atender esas necesidades.

Yo sé que el Instituto más grande, el Instituto es una empresa pequeña del Estado y por eso les agradezco que ustedes me escuchen hoy, porque tradicionalmente el Instituto ha pasado desapercibido, recuerden ustedes que el Instituto tiene no solamente la obligación de producir ciencia, sino además de construir la verdad de los procesos tanto enmarcados en la justicia penal que tenemos hoy, como la justicia que se viene con la implementación de los acuerdos.

Muchas gracias, señores Senadores y Senadoras, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias Presidente, doctor Valdés, es que no me quedó claro cómo modificaron el presupuesto, el presupuesto concreto de Medicina Legal, usted cuánto solicitó y cuánto le están dando.

Recobra el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno, Director General del Instituto de Medicina Legal:

Nosotros estamos solicitando en este momento 64.000 millones de pesos de funcionamiento y tenemos una reducción cercana al 16 por ciento ese presupuesto, hemos solicitado por funcionamiento 63.000 millones de pesos y en un gesto de consideración de planeación nacional muy, muy importante, que le agradezco doctor, nos mantiene el presupuesto de este año que son de 35.000 millones de pesos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director del Departamento Nacional de Planeación:

Presidente, muy buenos días, un especial saludo a todos los miembros de la Comisión Primera de Senado, es un gran placer estar acá, he escuchado con mucha atención los comentarios de los diferentes delegados de los Ministerios, de los Institutos, especial saludo para todos ellos.

Presidente, quisiera poner un poquito en contexto las cifras, digamos, del presupuesto de inversión, para que los honorables miembros de la Comisión entiendan cuáles han sido los supuestos esenciales básicos que están delimitando la cancha de lo que es este Presupuesto General de la Nación que le hemos presentado a consideración al Congreso de la República.

Primero, los supuestos macroeconómicos básicos, muy rápidamente, yo sé que el Viceministro va a hablar más en detalle de eso, inflación de fin de año, estamos esperando cerrar con una inflación del 4.1 por ciento, ustedes se preguntarán por qué una inflación superior a lo corrido de este año, recordemos que hay una muy buena noticia, la inflación ya está a niveles del 3.4 por ciento, sin embargo, en el segundo semestre del año anterior la inflación mensual en algunos meses fue negativa y eso va a generar una ligera aceleración de la inflación, esperamos que cierre muy por encima de la meta del Banco de la República, apenas el 4.1 por ciento.

Otra cifra importante en la medida de que hay unos ingresos fiscales que se obtienen en dólares, todo lo que tiene que ver con el componente de aranceles y vía externo, esperamos que la tasa de cambio promedio esté alrededor de 2.982 pesos a lo largo de este año.

Y una cifra fundamental, que es la cifra de crecimiento económico, Presidente, que ustedes ya saben, el Gobierno hace alrededor de 1 mes ajustó a la baja esta meta de crecimiento del 2.5% al 2% para el 2017, este presupuesto ya refleja esta nueva realidad económica, una realidad económica en donde el crecimiento va a estar a niveles similares a los del año anterior, recordemos que en el 2016 la tasa de crecimiento fue en efecto 2%.

Y aprovecho aquí, Presidente, para hablar un poquito del tema de crecimiento, especialmente por las noticias que salieron el día de ayer, las noticias

de crecimiento del segundo trimestre de este año, porque también puede surgir la inquietud de por qué estamos esperando un crecimiento del 2% frente a las noticias del día de ayer en donde el Dane anunció que en el segundo trimestre de este año crecimos a tasas del 1.3%.

Recordemos que en el primer trimestre de este año la cifra de crecimiento había sido 1.1%, se revisó al alza ayer ligeramente, cerramos entonces primer trimestre con 1.2%.

Segundo trimestre que fue el anuncio importante el día de ayer, un crecimiento del 1.3%, eso nos da para el primer semestre de este año un crecimiento del 1.25%, para crecer al 2% ciento durante la segunda mitad de este año deberíamos crecer a tasas del 2.75%, es decir, esperamos una aceleración del crecimiento económico, ya hay algunas cifras, algunos indicadores líderes que están evidenciando esa aceleración, menciono dos, el tema de las exportaciones, ya están creciendo a tasas por encima del 20% y un indicador fundamental que es el indicador del crecimiento en la demanda de energía, que está creciendo a tasa del 3.4% y este es un indicador líder de la actividad económica.

Hay otros temas que esperamos que jalonen el crecimiento, uno de ellos por supuesto todo lo que tiene que ver con la inversión e infraestructura de 4G, esperamos que estas inversiones que siguen en marcha van a generar un crecimiento alrededor del .2% y todo eso es la cancha que delimita un crecimiento real del 2% para este año.

Otra variable importante, Presidente, son las importaciones, de nuevo es una fuente importante de recursos fiscales en lo que tiene que ver con arancel y vía externo que estamos esperando que crezcan a tasas del 5.4%, una tasa positiva después de ya de 2 años de contracciones frente al gran choque que sufrimos en el 2014, en donde la tasa de cambio se devaluó de manera muy importante.

Esos supuestos son la cancha sobre la cual se delimita lo que es la programación del presupuesto de gastos, que para el 2018 está estimado en 235.6 billones de pesos, esto es un crecimiento del 1% frente a los niveles del 2017, este año, que tenemos en 233.1 billones de pesos.

Esto implica, por supuesto, entre otras cosas, que el crecimiento real del presupuesto va a ser negativo, que como porcentaje del PIB el presupuesto total va a caer y esto porque uno de los elementos fundamentales en la programación del Presupuesto General de la Nación debe ser el tema de cumplimiento, la regla fiscal, si algo ha logrado construir Colombia a lo largo de décadas de buen manejo de las finanzas públicas y la ortodoxia fiscal, es el cumplimiento del espacio y de las metas fiscales, esto es fundamental para garantizar nuestra calificación como grado de inversión.

Colombia es uno de los seis países de América Latina que tiene grado de inversión, no somos muchos y esa senda de espacio fiscal genera que

para el próximo año tengamos que tener un ajuste del gasto de medio punto del PIB, del 0.5% del PIB.

Esa es la cancha de nuevo, es la responsabilidad fiscal, es de nuevo una construcción de política pública, fiscal, de responsabilidad, que va a garantizar que este presupuesto pues esté acorde primero con el espacio fiscal, con el espacio de los ingresos y por otro lado con lo que nos da de espacio de gasto la regla fiscal, eso, Presidente, es fundamental, porque creo que las discusiones que se deben dar a lo largo de este trámite de este Presupuesto General de la Nación en el Congreso de la República, tenemos que tomar decisiones en esta cancha delimitada, en ese presupuesto de gasto que por supuesto es lo único consistente con el cumplimiento de la regla fiscal.

Muy rápidamente, Presidente, para comentarles la desagregación del presupuesto, de esos 235.6 billones de pesos, hay 38.7 billones que están en gastos personales y generales, básicamente lo que tiene que ver por supuesto esencialmente con el tema de salarios, que es un crecimiento apenas del 6.1% frente a lo que teníamos en el 2017.

Un componente fundamental que son las transferencias, está a niveles del 108.5 billones de pesos, lo que involucra un crecimiento del 5.7% frente al año anterior, ahí hay varios componentes, tal vez el Ministerio va a hacer análisis más detallados, les comento dos, fundamental las transferencias que se hacen de Gobierno nacional a los territorios, vía el sistema general de participación, que, recordemos, son las transferencias que pagan educación, salud, agua potable, saneamiento básico y propósito general, son fundamentales para el funcionamiento, por supuesto, de las entidades territoriales y también transferencias importantes con lo que tiene que ver con el pago pensional.

Un componente muy pequeño de alrededor de 2.2 billones de la operación comercial de las entidades del Estado, 51.9 billones de pesos en el pago del servicio de la deuda pública, que es apenas un crecimiento del 1.1% frente al monto que se pagó en el 2017, entonces sí hemos logrado contener este crecimiento en el servicio de la deuda que creció en los últimos años, especialmente por el efecto de la devaluación de la tasa de cambio.

Recordemos que, a raíz del choque de términos de intercambio en el 2014, en septiembre la tasa de cambio pasó niveles de 1.900 a niveles de 2.900, 3.000 pesos, logramos el techo en algunos casos, entonces inmediatamente encarece el costo de la deuda externa que tiene el país y eso por supuesto incrementa el servicio de la deuda.

El próximo año esperamos apenas un crecimiento del 1.1% frente al año anterior y finalmente y esto más a lo que corresponde ya a la misionalidad de planeación nacional que es el presupuesto de inversión, que ahí por supuesto está recortándose de manera importante.

El año anterior teníamos un presupuesto de 41.2 billones de pesos, perdón, este año 2017 y en este

presupuesto estamos hablando de un monto total de 34.3 billones de pesos, lo que equivale a una reducción del 17% en el presupuesto de inversión, esto por cuanto las inflexibilidades en términos de pago de salarios, en términos de transferencias, el componente del SGP, el componente del pago pensional, el componente de servicio de deuda, pues lamentablemente lleva a que, pues realmente la variable de ajuste desde el punto de vista del recorte presupuestal tenga que ser la inversión y ahí hemos hecho un trabajo importante dado ese recorte que tenemos que hacer, porque realmente no hay más espacio fiscal para incrementar ese presupuesto de inversión, pues realmente hagamos una priorización con algunos criterios que le voy a mencionar a continuación.

El monto total, de nuevo, de la inversión son 34.3 billones de pesos, eso tiene dos componentes grandes, el componente de lo que se llaman recursos nación que son los que se aforan desde el Presupuesto General de la Nación vía ingresos fiscales y otros ingresos corrientes del presupuesto, equivalen a 26.7 billones de pesos, hay otros 7.6 billones que son recursos propios que generan las entidades, un ejemplo es el fondo de telecomunicaciones, el Fontic que tiene unos recursos que se le apropian vía unas contribuciones que hacen los regulados del sector y esos son recursos propios que se apropian a las entidades en este Presupuesto General de la Nación.

¿Cuáles son los criterios de programación que estamos planteando para el presupuesto de inversión? Presidente, esto es importante porque estos son los criterios con los cuales hicimos esta priorización del gasto de inversión.

1. Las vigencias futuras. Las vigencias futuras son estos compromisos y obligaciones de gastos hacia adelante que financia cosas tan importantes como por ejemplo las grandes inversiones de infraestructura, uno debe por supuesto en esta programación de inversión pues garantizar que estas inversiones de infraestructura y todo lo que tiene que ver con vigencias futuras se respete en el Presupuesto General de la Nación, eso lo estamos haciendo, son de nuevo, de inversiones de 9.7 billones de pesos, esos son proyectos que venían andando, que se obligaban con cargo a vigencias futuras que debemos de nuevo respetar este año, son de nuevo, cifra de 9.7 billones de pesos.
2. Víctimas. Criterio fundamental, ustedes saben todo el esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno nacional, el Congreso de la República, con la ley de víctimas para todo lo que tiene que ver con reparación de víctimas de las más de 7 millones de víctimas que tenemos en el Registro Único de Víctimas y eso involucra, por supuesto, inversiones, inversiones importantes que debemos cumplir, ese es el compromiso político del Gobierno del señor Presidente de la Repú-

blica, esto involucra inversiones del orden de 3.1 billones de pesos.

Esos son los dos primeros elementos en esta programación presupuestal del presupuesto de inversión, hay otros 3 componentes importantes.

1. Las rentas garantizadas, son montos de alrededor de 4.2 billones de pesos, las rentas garantizadas tienen que ver con cosas como, por ejemplo, la renta de destinación específica, que se modificaron en la reciente reforma tributaria, pero que continuaba como garantías a la programación presupuestal del gasto de entidades como el SENA y el ICBF, esas son rentas de destinación específica, también hay un tema del componente de salud que genera por supuesto que tengamos un rubro de rentas garantizadas en cumplimiento de lo que nos ordena la ley, son recursos de 4.2 billones de pesos.
2. Hay recursos de fondos especiales de 1.9 billones de pesos, muchos de ellos asociados con recursos de subsidios de energía eléctrica y gas, el Fastnet el Four, también por ejemplo los recursos de la Superintendencia de Notariado y Registro, son fondos especiales que de nuevo pues tenemos que garantizar y además tienen en muchos de esos casos recursos propios de destinación que vienen incorporados en el presupuesto.
3. Finalmente, programas sociales, el país de nuevo ha construido una política social responsable, aprendiendo digamos de la gran crisis que tuvimos a finales de la década de los 90, todo lo que impactó desde el punto de vista social, el aumento de la pobreza, la pobreza extrema, y hemos logrado construir ya en varios años, no solamente en este Gobierno, sino continuando ya desde esfuerzos de gobiernos anteriores una primera base de protección social, con programas tan importantes como el programa de Familias en Acción, un programa que recordemos entrega una transferencia monetaria condicionada a las familias más vulnerables para garantizar la asistencia escolar de los jóvenes a lo largo y ancho de nuestro país, antes de este programa muchas familias de escasos recursos decidían simplemente que sus hijos salieran de la educación básica - media para contribuir en trabajo formal e informal, con recursos a la familia, entonces se creó este programa y es un programa fundamental, muy bien evaluado.

Este tipo de programas sociales como Familias en Acción, como el programa Colombia Mayor, un programa fundamental de cobertura para garantizar ingresos básicos esenciales a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad e indigencia, son recursos muy pequeños, de 60.000, 70.000 pesos mensuales, pero que generan primero bienestar y un empoderamiento importante para los adultos mayores.

Este tipo de programas fundamentales, elementales que garantizan pues que la pobreza, la pobreza extrema no incrementen, están involucrados en la programación de este presupuesto de inversión, y requiere monto de alrededor de 1.9 billones de pesos.

Y el resto de programas ya pues tienen que ver con la misionalidad de lo que consideramos lo esencial, lo prioritario desde el punto de vista de la programación de los diferentes ministerios, de los diferentes, de la Rama Judicial, de las diferentes comisiones de regulación, las superintendencias que son montos de alrededor de 5.9 billones de pesos. Eso nos da un monto nación, de 26.7 billones y recursos propios de 7.6 billones de pesos, para un total de 34.3 billones de pesos.

Simplemente para mencionar participación sectorial, es importante que ustedes conozcan cómo se está distribuyendo este presupuesto de inversión, el presupuesto se concentra en un 86% en 9 entidades, 9 sectores:

1. El sector de inclusión social, por supuesto por su naturaleza, es el sector que está realizando las inversiones esencialmente en los programas sociales, Familias en Acción, Colombia Mayor, son programas fundamentales, participa con recursos del orden del 24 por ciento.
2. El sector trabajo, especialmente lo que tiene que ver con Colombia Mayor, este programa que les acabo de mencionar, pero otros programas importantes aporta con 14 por ciento de la participación.
3. Transporte fundamental, con las inversiones que viene haciendo infraestructura, casi el 13 por ciento.

Y así otros sectores que concentran digamos buena parte de este presupuesto de inversión.

No quiero entrar, Presidente, en los detalles, yo les puedo dejar a ustedes, digamos, aquí la información de los sectores, simplemente entender de nuevo que estamos en el contexto de unos supuestos macroeconómicos que condicionan el espacio fiscal, que consideramos que esos supuestos son responsables, son conservadores, una tasa de crecimiento del 2% este año, pues realmente no es una tasa que esté desbordada o que esté muy por encima de lo que estén esperando los analistas privados.

Esto se compagina también con un pronóstico de crecimiento del 3 por ciento para el próximo año, que también es una tasa consistente, razonable y que creemos que está en las capacidades para la programación de este presupuesto.

Una tasa de inflación de nuevo, de niveles del 4.1 por ciento, que creemos absolutamente razonable y de nuevos supuestos que yo creo que ningún analista privado pudiera criticar por exceso de optimismo, de hecho, podría pensar que estamos siendo en exceso conservadores, pero creo que es la responsabilidad de la programación presupuestal.

Eso, por un lado, por otro lado, otro elemento que nos marca la cancha del presupuesto que es el recorte que debemos hacer de medio punto del PIB vía cumplimiento de la regla fiscal, y ese recorte por supuesto involucra ajustes importantes, especialmente en lo que tiene que ver con el presupuesto de inversión, que como ya les comenté genera un recorte del 17 por ciento frente al presupuesto del año anterior.

Entonces, Presidente, en estas discusiones y en este trámite del Presupuesto General de la Nación y especialmente lo que tiene que ver con el presupuesto de inversión a lo largo de este par de meses que vamos a estar discutiéndolo con ustedes, es importante que las inquietudes, las revisiones que soliciten desde el punto de vista de los sectores tengamos ahí un balance de cómo vamos a reorganizar el presupuesto.

Porque realmente espacio adicional de gasto no hay, hay que ser francos con eso, entonces hay que muy probablemente reorganizar, corregir, esta es una primera versión y en eso estamos por supuesto con toda la voluntad política para que ustedes nos ayuden también a construir este presupuesto y que salga de una manera que pueda pues digamos dejar contentos a la gran mayoría de los sectores y por supuesto de los actores políticos y de los ciudadanos.

Pero todo eso de nuevo en el contexto de un presupuesto que delimita una cancha en donde es muy difícil incrementar ese presupuesto general y el presupuesto de inversión.

Así, pues, que he tomado, Presidente, atenta nota de las inquietudes de nuevo de los Ministerios, de los delegados de las entidades y estaremos conversando por supuesto con ustedes y con las comisiones económicas conjuntas para realizar los ajustes en este presupuesto que destaco es un presupuesto realista, ajustado al espacio fiscal y que también garantiza por supuesto una fosa fundamental que es el cumplimiento de los programas sociales que tanto le han aportado al mantenimiento de una pobreza, de pobreza extrema a niveles de un dígito como hace muchos años no se veía. Eso es todo, Presidente, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nidia Margarita Palomo Vargas, Directora encargada del Departamento de la Prosperidad Social:

Muy buenos días a todos, pido excusas en nombre del Director que se encuentra por fuera del país y estoy encargada de la dirección en este momento de Prosperidad Social, a continuación, voy a exponer el presupuesto asignado 2018 para el sector de la inclusión social.

Para el ICBF el presupuesto solicitado en el 2016 fue de 6.9 billones de pesos, el techo comunicado fue de 6.3 billones, tenemos un déficit de 1.6 billones de pesos; Prosperidad Social presupuesto asignado para el 2017 fue de 3.3 billones de pesos, el presupuesto solicitado fue de 4.6 billones de pesos y el presupuesto asignado fue de 1.6 billones

de pesos, estamos hablando de un déficit fiscal de 2.9 millones de pesos.

Para la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas el presupuesto asignado en el 2017 fue de 1.1 billones de pesos, el presupuesto solicitado es 1.2 billones y el techo comunicado es 1.1%, estamos hablando de un déficit de 58.000 millones de pesos.

Para el Centro Nacional de Memoria Histórica tenemos un presupuesto asignado en el 2017 de 45.000 millones de pesos, presupuesto solicitado a 2018 es de 72.000 millones de pesos y un techo comunicado de 65.000 millones de pesos.

En total del déficit para el sector de la inclusión social es de 4.7 billones de pesos, los que más han sufrido el impacto en el sector de la inclusión social es Prosperidad Social con un 51% y el ICBF con el orden del 7%.

Teniendo en cuenta cada uno de los programas de Prosperidad Social, empezamos con transferencias monetarias condicionadas, como bien lo saben es todo el tema de Jóvenes en Acción y de más Familias en Acción, el presupuesto asignado para el 2017 fue de 2 billones de pesos, el presupuesto solicitado fue de 2.9 billones de pesos y el presupuesto asignado fue de 721.000 millones de pesos, tenemos un déficit de 2.2%.

Obras para la prosperidad social, tenemos un presupuesto asignado en el 2017 de 697.000 millones de pesos, un presupuesto solicitado de 750.000 millones de pesos y un presupuesto asignado para el 2018 de 467.000 millones de pesos, estamos hablando de un déficit de 282.000 millones de pesos.

Familias en su Tierra, el presupuesto asignado en 2017 fue de 119.000 millones de pesos, los recursos solicitados a 2018 fueron de 121.000 millones de pesos y los recursos asignados es de 121.000 millones de pesos, con esto estamos atendiendo toda la población víctima.

Red de Seguridad Alimentaria, para el 2017 se nos asignaron 66.000 millones de pesos, solicitamos 377.000 millones de pesos y nos asignaron 65.000 millones de pesos, ahí tenemos un déficit de 312.000 millones de pesos, con eso atendemos población afro e indígenas.

Enfoque diferencial, tenemos un presupuesto asignado 2017 de 17.000 millones de pesos, recursos solicitados 37.000 millones de pesos y recursos asignados efectivamente 37.000 millones de pesos, no tendríamos ningún problema de déficit.

Para el Programa Paz y Desarrollo, tenemos un presupuesto asignado 2017 de 16.960 millones de pesos, recurso solicitado de 1.350 millones de pesos y recursos asignados de 1.350 millones de pesos, cabe aclarar que este programa finaliza en noviembre de este año y el otro año estaríamos en el cierre.

Para la estrategia Unidos que es todo el acompañamiento para la población vulnerable, tenemos un presupuesto asignado de 2017 de

180.000 millones de pesos, recurso solicitado de 213.000 millones de pesos y recurso asignado de 148.000 millones de pesos, estaríamos hablando de un déficit de 45.000 millones de pesos.

Para el programa de transferencias monetarias la apropiación del 2017 fue de 2 billones de pesos, la meta fue atender 2.550 familias, lo solicitado en 2018 fueron 2.9 billones de pesos y lo asignado fueron 721.000 millones, estamos hablando de un déficit de 2.2 billones de pesos, para una meta de 2.706 familias.

El proyecto de transferencias monetarias financia el programa de Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción, con el presupuesto asignado solamente podríamos pagar 3 ciclos de Jóvenes en Acción, equivalente a 180.000 millones de pesos y 2 ciclos de pagos de Más Familias en Acción equivalente a 541.000 millones de pesos, cada pago de Más Familias 135.000 pesos y para Jóvenes en Acción son 200.000 pesos.

El déficit para completar los 6 ciclos de Más Familias en Acción en 2018 es de 2.1 billón de pesos, hay que tener en cuenta que la ley nos dice que cada dos meses tenemos que hacer este pago, por lo tanto, no concluiríamos con lo establecido en la ley.

Para el programa de inclusión productiva de Red de Seguridad Alimentaria (RESA), la apropiación vigente 2017 es de 66.000 millones de pesos, la meta para este año es de 73.000 familias, lo solicitado es de 377.000 millones de pesos y lo asignado es 65.000 millones de pesos, estaríamos hablando de un déficit de 312.000 millones de pesos para atender la meta del Plan Nacional de Desarrollo que son 100.000 familias.

Inclusión productiva, la apropiación vigente es de 129.000 millones de pesos, la meta de 39 personas, la solicitud es de 98.000 millones de pesos y lo asignado para el 2018, 58.000 millones de pesos, estaríamos hablando de un déficit de 40.000 millones de pesos para atender 34.000 personas.

El déficit para programas de inclusión productiva y RESA, para los temas de operación para 2018 es de 353.000 millones de pesos, solo se tienen recursos de la vigencia aprobada para el 2018, si no se tienen nuevos recursos, no se tendrán nuevos cupos de empleabilidad y emprendimiento y seguridad alimentaria, programas fundamentales para las familias de pobreza extrema y para las víctimas.

Para el Programa Unidos, tenemos una apropiación vigente de 180.000 millones de pesos, la meta por hogar es de 1 billón 60.000 hogares, lo solicitado para el 2016 fueron 213.000 millones de pesos, lo asignado 148.000 millones de pesos, para un déficit de 65.000 millones de pesos, la meta igual del Plan Nacional de Desarrollo es de 1 millón 60.000 hogares. Para el programa de Red Unidos tendríamos un déficit entonces de 148 millones, con lo que solo se podría atender 1

millón 60 familias hasta el mes de septiembre, o sea no podríamos atender a todas las familias hasta el mes de diciembre. Muchas gracias, quedo atenta a cualquier pregunta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Yolanda Pinto de Gaviria, Directora de la Unidad Nacional para la Atención y Reparación de las Víctimas:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días honorables Senadoras, honorables Senadores, señor Secretario, señores miembros del Gobierno, permítanme primero decir que es muy agradable para mí volver a este recinto, en el que compartí con algunos de ustedes un buen periodo de mi vida.

Me han invitado a explicar por qué la solicitud del presupuesto de la Unidad para las Víctimas y quiero contarles algunas cosas rápidamente, la Unidad para las Víctimas tiene dos grandes componentes en la reparación, la reparación administrativa y la prevención, la asistencia y la reparación colectiva y todo lo que tiene que ver con la atención a los desplazados, el alojamiento, en fin, todo lo que es asistencia humanitaria.

Nosotros habíamos hecho una solicitud, tenemos unas metas del Plan de Desarrollo que quisiéramos solicitarle al Congreso nos permita y nos ayude a cumplirlas, el presupuesto que había solicitado la Unidad, quiero contarles que apenas hace 3 días me he posesionado del cargo, la suma total era de 2 billones 634.548, de los cuales nos fue asignado 1 billón 890.606 millones, desagregados de la siguiente manera: para funcionamiento la solicitud era de 1 billón 282.186, ustedes se sorprenderán por qué funcionamiento. Quiero comentarles a los honorables Senadores y Senadoras que la indemnización administrativa que es la que las víctimas aspiran y esperan con más ansiedad, que es la que consiste con una cifra de dinero, está integrada al funcionamiento de la entidad, eso realmente fiscalmente no suena muy adecuado, pero así es.

De ese billón 282.000 millones que habíamos solicitado para funcionamiento por supuesto incluida la reparación administrativa de las víctimas, nos han aprobado solo 696.817 millones, de 1 billón 352.000 que habíamos solicitado, de esta cifra solo 500.000 millones de pesos va para la reparación administrativa de las víctimas, la meta de plan de desarrollo en reparación administrativa es de 950.000 víctimas más o menos, un poquitico menos y quisiéramos cumplir la meta del Plan de Desarrollo, pero a este ritmo o con esta cifra que es la que más nos preocupa y la que quisiéramos que ustedes conozcan muy bien y nos ayuden a revisar, no vamos a llegar al cumplimiento de la meta, nos va a quedar haciendo falta en reparación administrativa que es como les acabo de decir indemnización en recursos.

Lo demás aun cuando nos fue disminuida la cifra para inversión de 1 billón 282.000 a 1 billón

193.789 consideramos que haciendo algunos ajustes podemos cumplir con nuestras metas.

En la inversión están todos los ítems de prevención y asistencia, la asistencia a la reparación individual, la reparación colectiva, están los proyectos que tenemos cofinanciados con el Banco Mundial, la reparación individual y colectiva en otras implementaciones de otras acciones, los retornos, la cofinanciación, estos son los proyectos productivos que trabajamos con los entes territoriales de los cuales ellos deben aportar el 15% al valor del proyecto.

Los mejoramientos de canales, que es la construcción de nuevos centros regionales de la Unidad para la Atención de las Víctimas, todos los sujetos colectivos étnicos, la gestión documental, todo el tema documental, registro, todo lo que tiene que ver con el registro único de víctimas que tenemos que seguir adelantando la depuración de ese registro, la tecnología para todo el sistema de atención y reparación integral a las víctimas y toda la relación con las instituciones del sistema de atención integral a las víctimas de Colombia.

En conclusión, señoras Senadoras y señores Senadores, quisiéramos pedirles su apoyo para lograr la cifra que habíamos solicitado de ser imposible, inclusive un poquito más para cumplir la meta del Plan de Desarrollo en atención a la reparación administrativa de las víctimas que en el registro actual estamos en 8 millones 450.000 víctimas, muchas gracias, señoras Senadoras y Senadores, cualquier inquietud estoy a su disposición.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Ernesto Camargo Assís, Presidente del Consejo Nacional Electoral:

Un saludo afectuoso a todos los Senadores integrantes de esta célula legislativa, Presidente, de manera muy sucinta quiero elevar un clamor en nombre del Consejo Nacional Electoral y solicitarle a esta importante corporación varios aspectos, Presidente, el Consejo Nacional Electoral siempre ha funcionado de manera desfinanciada en términos de presupuesto que le asigna el Ministerio de Hacienda en el sentido de que tenemos unas áreas, tenemos unas asesorías que funcionan de manera muy precaria con instrumentos muy insuficientes.

Verbo y gracia encontramos cómo al Consejo Nacional Electoral le fueron asignados en el anteproyecto o el término está impropriamente utilizado, fue en el anteproyecto de presupuesto, les asignan un presupuesto de 71.000 millones aproximadamente y que históricamente el Consejo ha funcionado ingratamente por la asignación que le han hecho con un 25% de dicho presupuesto.

Entonces, comedidamente les quiero solicitar a los honorables Senadores, que revisemos y que tengan en cuenta la vigencia fiscal 2018, máxima cuando nos enfrentamos a 1 año eminentemente electoral, lo que significa que tareas tan importantes que deben redundar en beneficio de nuestro sistema

democrático deben estar directamente proporcional reflejadas en el tema presupuestal, para el cumplimiento y nuestros fines constitucionales, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Le iba a cubrir solo un poco ese espacio, pero aprovechando que llegó el Vice de Hacienda, lo que nos ha dicho la Directora de la Unidad de Víctimas es muy complicado, o sea, casi la reducción para el tema de víctimas, para ese despacho está del orden de los 700.000 millones y yo creo que en las respuestas del Viceministro de Hacienda me gustaría saber en ese tema particular qué dice él de eso, gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Dimitri Zaninovich Victoria, Viceministro de Hacienda:

Muy buenos días, un saludo Presidente, un saludo a todos los Senadores, Presidente de la Comisión, a los funcionarios del Gobierno, al Director de Planeación Nacional.

Yo quisiera empezar esta intervención recogiendo la presentación o la introducción que hizo el Director de Planeación Nacional y creo que es importante entender el contexto en el cual se define y se construye este presupuesto, porque responde a una situación macroeconómica a la que tenemos que responder y que tenemos que cuidar con mucha responsabilidad y esta situación inicia o tiene su causa en la caída de los precios del petróleo.

Teníamos una economía que tenía una gran dependencia en términos de ingreso a los precios del petróleo, tuvimos el pico, en julio de 2008 de un precio del barril de 146 dólares y tuvimos el punto más bajo en enero de 2016 en 28 dólares, esa caída de 146 dólares por barril a 28 dólares por barril explica una caída también en los ingresos del Estado, esa caída es la que nos obliga a ajustar el presupuesto y a tomar una serie de medidas que voy a introducir.

Pero esas medidas lo que demuestran es que estamos haciendo el ajuste correcto que entre 2016 que fue el año donde tuvimos el precio más bajo del petróleo y 2017 tuvimos un bajonazo en el crecimiento, una caída en las diferentes variables macroeconómicas que empezamos a ver en 2017 una recuperación importante.

También hacía referencia el Director de Planeación cómo entonces el crecimiento empieza a mostrar signos de reacción, tuvimos un 2016 con un crecimiento del 2%, un 2017 que esperamos que cierre de nuevo en el 2% y siendo esto los años más críticos pues lo que hay que valorar es la capacidad de resiliencia o la capacidad de la economía colombiana de soportar estos choques externos y demostrar que a pesar de la situación tan compleja logramos mantener unas tasas positivas de crecimiento y cómo incluso para 2018 lo que

empezamos a prever es un mayor crecimiento, es decir, que ese ajuste se dio entre 2016-2017 y vemos ya una reacción positiva.

De la mano de eso va una caída de la inflación, veníamos del 5.8% en 2016, 4.1 para 2017 y ya nos empezamos a meter dentro del rango del Banco de la República y eso viene de la mano con una tasa de cambio que nos ha ayudado a que las exportaciones reaccionen positivamente, veníamos con una caída del 12% en 2016 y ya tenemos un crecimiento importante y positivo del 10.8% para 2017 y esperamos que continúe este crecimiento de 7.7% para el 2018.

Todo esto para decirles que la economía colombiana respondió bien y se encuentra precisamente en ese proceso de recuperación y parte de eso ha sido la disciplina del Gobierno nacional con la regla fiscal, la regla fiscal establecida por ley desde el 2011 lo que nos obliga es a tener una disciplina en cuanto al gasto en el que tengamos constantemente una reducción en el déficit, pero que nos permite un mecanismo de ajuste en el cual donde tenemos un crecimiento por debajo del crecimiento potencial podamos gastar un poco más y hacer lo contrario cuando tengamos crecimientos superiores.

De igual forma, cuando tengamos crecimientos superiores, de igual forma, cuando tengamos buenos precios del petróleo podemos gastar más de lo que nos da la senda estructural y lo contrario cuando tengamos buenos precios, y ahí lo que hacemos es tener un mecanismo contracíclico que le permite a la economía sobrellevar estas diferentes situaciones.

Así que esa regla fiscal, la cual hemos respetado, la cual hemos cuidado con mucha disciplina desde el Gobierno nacional pues ha exigido unas maniobras y unos ajustes desde los ingresos y los gastos.

En el caso de los ingresos teníamos una estructura fiscal que dependía de forma significativa en los ingresos petroleros, en el momento de precios más altos, tuvimos incluso un 3.3% del PIB representado en ingresos petroleros y con la caída de los precios, lo que tenemos es un nuevo entorno macroeconómico, una nueva realidad y se replantea entonces la estructura de ingresos, buscando otras fuentes que no dependan del comportamiento petrolero, que sean fuentes permanentes y que nos garanticen entonces a largo plazo esa sostenibilidad fiscal.

Y ahí es cuando llega entonces la reforma tributaria que nos permite reemplazar de forma permanente los ingresos petroleros por ingresos no petroleros y estabilizar en el largo plazo de forma escalonada los niveles de ingresos alrededor del 16 por ciento del PIB.

Entonces, en el lado de los ingresos lo que hicimos fue garantizar esa sostenibilidad, pero no tuvimos un incremento significativo, el ajuste viene entonces por el lado del gasto, para poder

cumplir esos compromisos de regla fiscal tenemos que hacer un esfuerzo importante en la reducción del gasto.

Y la tarea más dura la estamos haciendo entre 2017 y 2018, estamos reduciendo .5% del PIB en gasto con el fin de llegar en el largo plazo a una senda del 17% del PIB.

En total, entonces, lo que tenemos es un ingreso que se mantiene más o menos estable que lo que hizo la reforma tributaria fue darnos esas fuentes de ingreso sostenibles en el tiempo, no depender de los ingresos petroleros y una reducción del gasto que nos permite cumplir con los compromisos de la regla fiscal.

Así que entonces que el presupuesto del 2018 responde a esta nueva situación, una situación que nos exige reducir entonces el gasto, el cual se traduce en un presupuesto de la nación de 221 billones, recursos propios de los estamentos públicos de 14 billones para un total de 235 billones.

¿Ahí entonces qué tenemos? Un presupuesto que tiene diferentes componentes, pero que en el fondo es muy inflexible, los gastos personales y generales crecen aproximadamente 7.8 por ciento, ahí se ha hecho el mayor esfuerzo por reducir los gastos de personal, se han mantenido las nóminas, sin modificar excepto en el caso de ICBF y DIAN que tienen unos planes de modernización y de mejoramiento y han requerido este incremento, pero del resto del incremento que se da en los gastos de personal y gastos generales son incrementos de ley, sobre los que no hay mucha flexibilidad.

Después vienen las transferencias, que son el rubro más importante del presupuesto y que tampoco tiene la flexibilidad porque están los compromisos de las transferencias del SGP, las pensiones, que son un rubro bastante importante, pero que tienen poca posibilidad de afectar, pero que además tienen todo el compromiso del Gobierno nacional de mantener y cuidar para los colombianos.

Nos queda entonces operación comercial, ahí están los recursos de la operación logística, de las fuerzas militares, ese no es un rubro significativo, después viene el servicio a la deuda y quiero hacer el énfasis que hacía el Director de Planeación Nacional, es el que menos crece este año, está creciendo 1.1% entre 2017 y 2018.

Y lo que vemos ahí es un esfuerzo del Gobierno por optimizar ese presupuesto reduciendo lo que se está dedicando al servicio de la deuda.

Nos queda entonces la inversión, y ese es entonces el rubro en el cual nos debemos ajustar o el cual debemos distribuir de forma inteligente para poder por un lado cumplir con las necesidades de los sectores, cumplir con los compromisos que se tienen con los colombianos, pero responde a los compromisos macroeconómicos de mantener y conservar la sostenibilidad fiscal.

Así las cosas, entonces tenemos un presupuesto de inversión de 34 billones de pesos que debe ser distribuido y asignado entre los diferentes sectores; ¿y cómo lo hemos distribuido? ¿Cuál ha sido la regla para hacerlo?:

1. Aquellos compromisos que son de ley, aquellos compromisos que el Gobierno no puede evadir y que tiene con los colombianos, esos compromisos están asegurados dentro del presupuesto de inversión.
2. Después, aquellos compromisos que están atados a través de vigencias futuras con contratos o programas que tampoco se pueden desconocer.

Y a partir de ahí con el remanente se empieza a hacer una distribución inteligente de esos recursos que logre cumplir con esas dos restricciones, la restricción fiscal, pero también sobre el impacto que se tiene en los ciudadanos.

Y sobre esa distribución, sobre esa distribución es que se da esta discusión aquí en el Congreso y que este es parte de ese ejercicio de ir tomando nota de las dificultades, de las observaciones e identificando en este escenario las prioridades y cómo se puede ir ajustando durante el trámite del presupuesto este proyecto de ley.

Entonces, hoy han pasado diferentes entidades por esta Comisión, hemos tenido justicia, hemos tenido Fiscalía, hemos tenido al Ministerio del Interior y en general vemos una situación que no es diferente al resto de los sectores, lo que vemos es por supuesto un impacto de esa necesidad de reducir la inversión de forma equitativa en los diferentes sectores, por supuesto en los sectores que trata esta comisión.

Pero ahí yo quisiera hacer un énfasis en que los sectores que aquí han pasado, son sectores que incluso algunos son los que menos se han visto afectados por esa reducción generalizada del presupuesto de inversión, en el caso de Fiscalía tenemos que es de los que incrementa casi 7%, en el caso de la Rama Judicial tenemos un incremento del 9%, en el caso de la Registraduría donde está el Consejo Nacional Electoral tenemos un incremento del 157% y en el caso de Interior que diría yo que es la excepción a esos incrementos, tenemos una reducción, pero ya quisiera ir en detalle de lo que se podría hacer con cada uno de los sectores.

En el caso de la Fiscalía, tenemos 3.7 billones asignados en el presupuesto de los cuales 3.6 billones, o sea en su mayoría son recursos de funcionamiento, aquí es importante destacar que en el caso de la Fiscalía hay un incremento importante en los recursos de funcionamiento, porque se está honrando el acuerdo en el cual una bonificación entre 2013 y 2018 para el año 2018 es una bonificación equivalente a 580.000 millones de pesos para 24.130 cargos.

Decía el delegado de la Fiscalía que hay una dificultad en el rubro de sentencias, hay unas sentencias que requieren ser pagadas, revisaremos eso desde el Ministerio de Hacienda, pero quería hacer énfasis en que la Fiscalía en este caso se le está respetando y se está honrando ese acuerdo para incrementar y reconocer una bonificación por 580.000 millones a los funcionarios.

En el sector de inclusión social también tuvimos una intervención por parte de la delegada de DPS encargada, en la cual hacía un recuento de las solicitudes que se han hecho y yo quisiera hacer un paréntesis y el análisis que aquí debemos hacer es no sobre lo que se solicita, sino sobre efectivamente lo que tenían años pasados y sobre las posibilidades y necesidades que tiene.

Si partimos de la solicitud, pues efectivamente lo que veremos es una caída; todos los sectores quisieran cumplir una serie de programas, quisieran tener una serie de metas, de inversiones, pero no todas de ellas son posibles bajo esta situación; entonces, si comparamos lo que se solicita frente lo que se asigna, pues efectivamente vamos a ver una reducción importante, pero definitivamente esa no nos está mostrando la verdadera foto, que es lo que realmente puede hacer bajo este escenario fiscal y cuanto tenía el año pasado.

En este caso de inclusión social, yo quisiera hacer dos comentarios, el tema de víctimas, que el Senador Alexander hacía referencia, por supuesto que las necesidades de las víctimas han sido identificadas y tienen un monto significativo y que tendrá que ser cubierto en una serie de años, es difícil pensar que esa reparación, que recoge tantos años de conflicto, que recoge todos los impactos que ha tenido el conflicto sobre las víctimas, lo paguemos en pocos años.

En este caso lo que estamos haciendo es un enorme esfuerzo para incrementar los recursos frente a lo que había el año pasado; el año pasado tuvimos un presupuesto de 1.8 billones de pesos para la atención de las víctimas y este año estamos incrementando a 1.893 billones de pesos, es decir, tenemos un incremento de 2.7 % en el caso de víctimas.

En ese rubro de víctimas está incluido el Fondo de Reparación, en el cual hay aproximadamente 600.000 millones de pesos para la reparación de víctimas; entonces, aquí hay que reconocer un enorme esfuerzo del Gobierno nacional, que está haciendo para iniciar y seguir avanzando en la reparación de las víctimas que tomará algunos años, pero lo que demuestra es un compromiso del Gobierno por seguir incrementado los recursos disponibles para este monto.

Y algo similar sucede con la Unidad de Restitución de Tierras, que va, aunque está, presupuestalmente, en el sector de agricultura, es un rubro que va con la misma intención de reparar todos los daños que se han generado en estos años de conflicto.

Y ahí lo que vemos también es un incremento del 5% en el presupuesto total de la Unidad de Restitución de Tierras, donde hay una dificultad simplemente de 5.000 millones en funcionamiento, que como lo dijo aquí el funcionario, trataremos de hacerlo a través de un traslado o estamos encontrando una solución a ese problema.

En el caso del Ministerio del Interior, y ahí yo diría que hay dos situaciones particulares frente a lo que decía el señor Viceministro, la primera es un efecto contable que estamos viendo este año y es que los recursos que vienen de la Ley 50, que es el 72% de todos los trámites, certificados, que hace la Superintendencia de Notariado y Registro, históricamente siempre aparecían con contados doble, aparecían como un ingreso y aparecían presupuestalmente dentro de la Superintendencia, pero también aparecían asignados a las diferentes entidades que reciben estos recursos, es decir, despachos judiciales que va en la Rama Judicial, Fiscalía.

Que antes aparecía, y hago una corrección, no en Mininterior sino en Minjusticia, que antes aparecía en el presupuesto de Minjusticia, ahora aparecerá entonces distribuido en las entidades que son beneficiarias de este rubro.

Y el otro, donde nos hacía referencia señor Viceministro, es en el fondo Fonsecon, donde se hacen inversiones especialmente en los temas de seguridad y comunitarios en las ciudades en las cuales hay una reducción importante, pero que poco a poco podemos ir evaluando y pensando en nuevas fuentes que nos puedan alimentar esta necesidad.

En el caso de justicia, también estuvo aquí Medicina Legal, y yo quisiera hacer una observación ahí, en el caso de Medicina Legal, su papel más importante va a venir en cuanto a la atención de aquellos compromisos que vienen derivados del posconflicto, en los cuales ellos tendrán una labor importantísima de identificar las víctimas, de hacer una renovación tecnológica, y para eso se está haciendo un esfuerzo de identificar recursos del posconflicto, no que vengan del presupuesto del Ministerio de Justicia y que puedan ser asignados a esta labor.

Adicionalmente, hay que destacar que en cuanto al Inpec, 1.9 billones del total del presupuesto, que son 2.6 billones, van a funcionamiento, en el cual se concentran estos recursos a las necesidades del Inpec, ahí hay un esfuerzo muy grande por mantenerlos o hacer honrar los acuerdos; el acuerdo que se tuvo en el 2015 se cumplió, con los 12.700 millones de pesos que se giraron para el aumento del sobresueldo, la bonificación de los administrativos y la inclusión de 1.200 bachilleres, que lo que hicieron fue duplicar el personal de bachilleres que existía en 2015, de 1.200 a 2.400.

Por supuesto, hay una solicitud y sé que el Senador Manuel Enríquez Rosero fue muy enfático sobre la necesidad de incrementar la planta, pero

ahí tenemos la restricción de la Ley 617 que nos impide hacer incrementos en el funcionamiento por encima de la inflación.

En cuanto a cárceles, yo también quisiera hacer un énfasis, que a pesar de los recortes, a pesar de las restricciones que tenemos en el presupuesto, hemos incrementado los recursos para la construcción de cárceles nuevas.

Para este rubro teníamos, en el 2017, 28.000 millones, y estamos pasando, el 2018, a 140.000 millones, para generar 7.256 cupos con la construcción de 3 cárceles: Pereira, Fundación y Riohacha, y la ampliación de San Gil y Cómbita y, adicionalmente, estamos dejando 107.000 millones para su mantenimiento.

Ahora, si vamos a los organismos de control, en el caso de los organismos de control tenemos en total 1.9 billones, en los cuales básicamente estos recursos se están destinando al funcionamiento entre la Contraloría (679.000 millones), Procuraduría (648.000 millones), Defensoría (537.000 millones) y Auditoría (34.000 millones).

Por supuesto, las necesidades siempre son crecientes, pero ahí yo quisiera hacer una anotación, y es el compromiso de este gobierno con los órganos de control, y a pesar de las restricciones que tengamos en el presupuesto del 2018, si comparamos estos últimos 8 años, los recursos o el presupuesto de los órganos de control ha tenido un aumento constante y significativo.

En 2010 teníamos 1.31 billones para estos organismos y en el 2018 pasamos a 1.9 billones para estos organismos.

Finalmente, Rama Judicial. En Rama Judicial tenemos presupuestado 4.2 billones de pesos, en los cuales están distribuidos: en la Administración de Justicia 3.2, Bonificación Judicial 720.000 e Infraestructura 282.000; estos 720.000 que aparecen ahí, son parte de la bonificación de la Rama Judicial, igual que lo que teníamos en Fiscalía, que teníamos un acuerdo del 2013 a 2018, tener presupuestado e incluir una bonificación, estamos incluyendo la bonificación para 29.040 cargos, que explican que la Rama Judicial sea otro de los pocos sectores que muestran un incremento significativo en el presupuesto de 2018.

Con esto, Presidente y Senadores de la Comisión, trato de hacer un recuento y recoger algunas de las preocupaciones que fueron expuestas en el debate de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos:

Gracias Presidente. En esta mañana no quiero referirme al tema puntual para el que se ha solicitado la presencia de los altos funcionarios del Gobierno, sino que quiero hacer una reflexión sobre un tema tan delicado como el de la investigación que se anunció al país ayer contra tres expresidentes de la Corte Suprema de Justicia.

Este es un tema y un hecho doloroso, lamentable, es un tema que no puede pasar hoy sin que se haga una referencia en esta comisión, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, en la Comisión de Asuntos de la Justicia, esto es de una gravedad inusitada, tres expresidentes de la Corte Suprema de Justicia investigados, denunciados por el señor Fiscal General de la Nación.

Y yo creo que ya nos queda menos de un año de funciones como congresistas y no podríamos pasar, lo que nos queda de este periodo, sin que nosotros como congresistas asumamos esa tarea, asumamos ese debate sobre la justicia, sobre la estructura de la justicia, sobre el sistema de justicia en Colombia.

La justicia en Colombia quedó mal planteada desde la Constitución del 91 y no ha habido desde ahí ningún gobierno capaz de presentar una reforma que valga; hemos pasado el tiempo, el tiempo, y se iba escuchando cada vez más el tema de la dificultad que tienen las cortes para elegir sus vacantes, de las roscas, de las mafias que hay dentro de las altas cortes, de las presiones que hacen los magistrados de las cortes para que les nombren a sus pupilos en los organismos de control y en la Fiscalía.

Y se pregunta uno, porque uno sabía que el clientelismo era la enfermedad de la política y de los políticos, pero naturalmente uno decía: Bueno, es que este país y si justificaron, y reprochándolo, un político pide un puesto pues para mantener la clientela y la elección y la siguiente elección, eso no se justifica, pero eso se conoce.

¿Y para qué pide un magistrado de una alta corte puestos en la Fiscalía? ¿Para qué? Para contribuir a esa telaraña que han formado de litigio entre oficinas de abogados, fiscales y magistrados que han secuestrado la justicia en este país y que volvieron a la justicia un asunto de cohecho y de sobornos y de intereses particulares.

Este Congreso está secuestrado para hacer una reforma a la justicia, por dos razones, la primera, porque la Constitución del 91 creó un sistema de controles cruzados que hacen que los congresistas estén maniatados para reformar la justicia; apenas se habla aquí de una reforma a la justicia, saltan los magistrados a hacer presión sobre los congresistas, y todos los congresistas pues son susceptibles de presiones, porque es que hasta con un anónimo les abren investigaciones.

Un congresista con el temor de una investigación sobre su cuello no tiene la independencia, la valentía, desafortunadamente para hacer una reforma como corresponde a la justicia en Colombia.

Pero, además, y lo vimos en la última, en la dizque Reforma de Equilibrio de Poderes que presentó este gobierno, liderada por el Ministro Juan Fernando Cristo, que pésima reforma la que lideró este Ministro, en la que este Congreso se dio la pela y creó una comisión de aforados; pero, para los que tengan alguna memoria, se acordarán de la voz enérgica que alzó el Fiscal de ese momento, el señor Montealegre, acompañado del Presidente de

la Corte Suprema de Justicia, el doctor Leonidas Bustos, reprochándole a este Congreso por tener la audacia de crear un órgano capaz de juzgar a los magistrados de las altas cortes.

Acuérdense lo que dijo en una ocasión el Fiscal Montealegre, en un coro acompañado por Leonidas Bustos, que esa creación de una comisión de aforados era la segunda toma del Palacio de Justicia.

Y después de eso vinieron aquí y presentaron impudicamente una modificación a esa comisión de aforados, creando la figura de la inviolabilidad, que yo denuncié, y me decía que no, que es que yo me estaba inventando cosas que no eran, pues claro, querían crear la comisión de aforados, pero crear a los magistrados como inviolables. ¿A qué le tenían miedo?, a lo que hoy se está descubriendo y querían crear la inviolabilidad.

Entonces, le decían a la opinión pública que había nacido una comisión para investigarlos, pero por debajo metían la inviolabilidad para seguir siendo intocables.

Y, además, esa figura ya debilitada por este tema de la inviolabilidad, esa comisión fue declara inexecutable por la Corte Constitucional; la Corte Constitucional en defensa de la supuesta independencia lo que hizo fue mantener los privilegios electorales y la cooptación camuflada que se vive hoy en las altas cortes de la justicia.

Yo creo, y llamo a mis colegas Senadores, que nosotros no podemos seguir justificando la incapacidad del Gobierno para reformar la justicia, la incompetencia y la falta de valentía de este Congreso y la testarudez de la propia justicia para modificarse.

El país no aguanta más, si uno de los problemas fundamentales del país es la corrupción; la corrupción se combate con justicia, pero si la corrupción se ha tomado a las altas cortes, señores, hay que hacer lago, porque estamos a un punto así de pequeñito de acabar totalmente con la institucionalidad en Colombia.

Vamos para unas elecciones el año entrante y el país está indignado, indignado con los partidos políticos, con el Congreso, con la justicia, y ese camino de confusión le puede abrir camino a cualquier salida, a cualquier salida antidemocrática, a cualquier salida de ofertas populistas y oportunistas en este momento.

Creo que lo que nos queda claro es que el único camino para reformar a la justicia es una constituyente, no podemos demorar más esa salida; yo anuncio que voy a presentar un proyecto de ley para que se convoque una constituyente, con el único y exclusivo propósito de hacer una reforma integral al sistema de justicia, con un tiempo determinado y con una composición también calificada.

Para que vayan allí unos constituyentes, que en nombre del pueblo y sin el temor de los congresistas y sin la presión de las altas cortes y sin la incompetencia del Gobierno, puedan darle

a este país un sistema de justicia que responda en este momento al grave mal de la corrupción; aquí hay que hacer tabla rasa y comenzar de cero en la justicia, aquí hay que reformar las altas cortes, aquí hay que cambiar a los magistrados; las redes de esa corrupción hasta ahora empiezan a verse.

Yo sí quisiera saber, yo sí quisiera saber cuántos recomendados del Magistrado Leonidas Bustos entraron a la Fiscalía de Montealegre, porque lo que se decía en la Fiscalía era que eran docenas de recomendados, ¿y quiénes son y qué cargos ocupan? ¿Y en la Procuraduría qué es lo que han dejado? Aquí hay que saber dónde están todas esas fichas, porque es que esas fichas no se hicieron simplemente para darle un puesto a un buen abogado, todas esas fichas se pusieron para tejer la telaraña de la absoluta corrupción de la justicia en Colombia.

De los procesos penales que se fallan desde la oficina de abogados que responde al puesto del Magistrado y con los Fiscales que dejaron en la Fiscalía General de la Nación; el Fiscal General de la Nación no puede seguir siendo elegido en la Corte Suprema de Justicia, los procuradores no pueden venir de ternas que se hacen en las cortes, hay que acabar con la posibilidad de que las altas cortes tengan injerencia en las elecciones para los organismos de control, para la Fiscalía, o para cualquier cargo en la nación.

Pero de eso no fuimos capaces, y no fuimos capaces porque sabíamos aquí la presión que ejercía en ese momento el Fiscal del momento, de turno, y los presidentes de las altas cortes.

No podemos seguir indiferentes, impávidos, frente a lo que está pasando en la justicia en Colombia, aquí hay que asumir el remedio por costoso que sea, este Congreso en la Corte Constitucional lo dejó maniatado para hacer cualquier reforma a la justicia, no podemos crear una comisión que investigue a los magistrados, porque la Corte Constitucional dijo que eso era sustituir la Constitución.

Por lo tanto, el único que puede cambiar la Constitución es el pueblo, a través de una constituyente, y yo anuncio que presentaré este proyecto de ley, porque al país lo mínimo con lo que tenemos que responder frente a la corrupción no son con pequeñas reformas, de subir penas, de cambiarle el sueldo a los congresistas, aquí hay que dotar a este país de un nuevo sistema de justicia que de verdad la garantice la independencia, la competencia y la moralidad, que es lo que están esperando los colombianos en este momento. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Yo quería hacer una intervención, pero si el Ministro de Justicia estuviera presente, sobre unos temas que he denunciado y que serán objeto de otra intervención, le agradezco.

Yo presenté ante el Ministro de Justicia, hace aproximadamente 6 o 7 meses, un proyecto de ley que pretendía que el Gobierno acompañara el de presidente judicial, que lo había comentado acá con varios de los colegas.

Proyecto que en mi opinión ayuda agilizar la forma en que se puede administrar justicia, que básicamente consiste en que al ciudadano colombiano, que le asiste las mismas circunstancias fácticas, le deben asistir las mismas decisiones en derecho, y no ha sido posible ni siquiera que se pronuncie diciendo si está de acuerdo, si le gusta, si no le gusta; he oído las respuestas del señor Ministro y me parece que son evasivas frente a los graves problemas que se presentan, y que no voy a recabar, porque creo que lo dejó en claro la doctora Viviane Morales.

Quería también saber si dentro de esos presupuestos todo lo que tiene que ver con el Inpec tiene alguna destinación diferente a seguir manteniendo un organismo que, en mi opinión, es ineficiente y ha generado también un esquema de corrupción colateral al que usted menciona, doctora Viviane.

Entonces, le agradezco señor Presidente por la intervención, pero lo haremos en el momento en que esté el Ministro, para que pueda dar respuesta y no se quede en una intervención sin posibilidad de conocer lo que él piensa. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias Presidente, pues yo quiero referirme a los dos temas, el que está hoy en la comisión y el que está hoy en el país; el que está hoy en la comisión es el tema de presupuesto particular del sector justicia y de los sectores que aquí han venido a hacer su exposición.

Yo entiendo perfectamente que el país está en un ajuste, y está en un ajuste porque este gobierno como el anterior y el anterior y el anterior, no tienen una política industrial y una política diversificada, sino que se la pasan, este es el Conpes del Gobierno, esta es la política económica del Gobierno.

Ojalá no baje el precio del petróleo, para que tengamos recursos, y si bajan... pues de malas, porque no tenemos ningún plan industrial, ni ningún plan para soportar una economía moderna y diversificada.

Hasta que, como es apenas obvio, se nos ejecutó el riesgo, porque pues uno no puede vivir de cruzar los dedos toda la vida, eso no es serio, se nos ejecutó el riesgo plenamente conocido, plenamente sabido, además de que no hicieron nada para evitar una enfermedad de Andesa, nada, absolutamente nada; no hicieron nada para diversificar la industria ni para empoderar otros sectores de la economía, simplemente esperaron y esperaron y esperaron con los dedos cruzados, hasta que se ejecutó el riesgo.

Se cayó el precio del petróleo, se cayeron casi en un 30% los ingresos del Gobierno, tuvieron que hacer una reforma tributaria mala e inequitativa, que lo que hizo fue deprimir aún más la economía, y hoy vienen, además, a hacer una reducción del gasto, porque no tienen opción distinta.

Lo otro sería pues seguir gastando como si tuviera, cuando no tienen; lo cual sería aún más irresponsable.

De manera que, como, por la irresponsabilidad del Gobierno, ahora tenemos todos que asumir los platos rotos; yo sí creo que es, justamente en estos momentos, en donde se necesita también un pacto con la ciudadanía, el Gobierno no puede ser arrogante e ignorante para no tener política económica, y arrogante para venir a poner, sin consulta con la ciudadanía y sus prioridades, una política de reducción de gasto.

Entonces, yo quisiera plantear aquí cuatro propuestas muy concretas, que espero plantearlas, además, en la discusión de las comisiones económicas que están discutiendo el presupuesto, donde estos ajustes se deben hacer.

Entiendo perfectamente que no todos los sectores van a poder subir, algunos pueden subir, algunos se deben mantener, otros necesariamente deben bajar, dadas las circunstancias y pues el fracaso de la política económica del Gobierno.

Pero me parece que no hay ninguna justificación, y esa es la propuesta que quiero hacer, aquí hemos hecho ¿cuántos debates? Ayer estuvimos en un debate sobre el fiasco de la política de sustitución de cultivos ilícitos y nos dijeron que claro, que por supuesto, van a mejorar, que ahora sí van a hacer un desarrollo alternativo, que ahora sí van a hacer vías terciarias, que ahora sí le van a titular tierra a los campesinos, pero eso no se hace con sonrisas, eso se hace con inversión.

Y si esa inversión baja o no se asegura pues este país va a seguir además de inundado de corrupción, inundado de coca, y esas dos cosas inviabilizan el futuro de Colombia, de manera que ese ese un sector que no puede afectarse.

Hemos hecho decenas, decenas, literalmente, de debates sobre la violencia contra las mujeres, la violencia contra los niños, la inoperancia e inexistencia de la justicia en casi la mitad del país, yo celebro que no le reduzcan todos los recursos a la Fiscalía y a la Rama Judicial, pero al Ministerio de Justicia y del Derecho sí le hacen una rebaja importante, y entonces, ¿con qué va a hacer, el Ministro de Justicia, caso a las recomendaciones que le ha hecho toda la bancada de mujeres del Congreso, todas las organizaciones de mujeres de este país, de que se fortalezcan las comisarías de familia?

Aquí no pueden seguir abusando de niños y mujeres impunemente, las golpean, los violan, los agreden, y no hay un bendito comisario de familia, un juez, un inspector de policía, alguien que pueda

proteger a los colombianos más vulnerables en la mitad de Colombia; esa es una prioridad y, por lo tanto, no se pueden debilitar los recursos del Ministerio de Justicia y del Derecho; al contrario, necesitamos aquí el compromiso del señor Ministro de que si se va hacer cargo de la extensión de inspectores de policía y de comisarios de familia en este país, para que a las mujeres y a los niños no los sigan violando y abusando impunemente en este país.

Porque si no es para eso la plata, sino para burocracia, entonces, no se la damos; pero si es para eso, a mí sí me parece que esta comisión y este Congreso tienen que ser consecuentes con los debates y propuestas que aquí hemos hecho.

Yo entiendo que el presupuesto de educación, de ciencia y tecnología, de deporte y cultura, no pueda subir en las actuales condiciones, pero esas son, exceptuando educación, deporte y cultura, ciencia y tecnología, son nada, no son ni el 1% del PIB ni del total del presupuesto, no es admisible que se bajen; otra vez, nada que entienden en el Gobierno, que si queremos impulsar esta economía, si queremos diversificarla, no podemos desinvertir en el capital humano de Colombia, no podemos desinvertir en innovación.

Deje su obsesión con vivir del petróleo. ¿No han entendido que esa renta no nos alcanza? Es justo en este momento cuando no podemos desinvertir en formación de capital humano para Colombia, en educación, en ciencia y tecnología. Porque, entonces, ¿cómo vamos a tener la mano de obra y la diversificación económica que se necesita para no seguir dependiendo del petróleo neciamente?

Entonces, yo no pido que se suba, porque entiendo las circunstancias, pero sí exijo que no se baje, y voy a hacer las cuentas con toda claridad, ustedes le están reduciendo 42 millones de pesos al sector, o de un millón de pesos al sector de educación, le están reduciendo, esto está en miles de millones de pesos, 42 a educación, 56 cultura, 158 a ciencia y tecnología y 366 a deporte y recreación.

Eso suma en total 622.000 millones de pesos, esas reducciones, en esos 4 sectores; yo quiero hacerle una propuesta muy concreta a esta comisión, al Congreso entero y a toda la sociedad, y es que en vez de hacer esas reducciones reduzcan en 152.000 millones de pesos, que traen aquí incrementando a Presidencia de la República. ¿Para qué quieren esa plata en Presidencia de la República? Para que se la sigan gastando ¿con marketmedios, en publicidad?

¿A ustedes no les da vergüenza que en la mitad de un escándalo, en donde se ha comprobado que el Presidente se financió con plata ilegal de Odebrechet, que gasta a manos llenas en publicidad, enriqueciendo a su exjefe de campaña, y ustedes tienen la cara de venir a pedirle a los colombianos que no inviertan en educación y en ciencia y tecnología, pero que le den más plata al Presidente para su publicidad y su gloria?

Vergüenza debía darles siquiera proponer eso, por favor; de manera que, esos 152.000 millones de pesos que le están dando de más a Presidencia, no deberían dárselos, con eso se financia parte de lo que le están quitando a educación, ciencia y tecnología, cultura y deporte, quedarían faltando, aun si se hace ese ajuste, no sería suficiente, quedarían faltando otros 470 millones de pesos.

Mi propuesta es muy concreta, sacar 235, insisto, esto está en miles de millones de pesos, de Defensa y Policía, lo cual es simplemente un ajuste del 10% al total de lo que le están aumentando, es el sector que más crece, aun así, ese sector seguiría creciendo en un 7% en el presupuesto de este año, cosa con la que yo estoy de acuerdo, porque no le podemos pedir, como le pedimos ayer al Ministerio de Defensa, a la Policía y a la Fuerza Pública que reestablezcan la seguridad en este país, que combatan el crimen, que erradiquen la coca y luego no darles el presupuesto suficiente.

Pero insisto, si hiciéramos ese ajuste, en vez de 8.2, crecería el sector de Defensa el 7%, ahí le estamos pidiendo resultados, pero también le estamos dando las herramientas.

Y los otros 235 creo deberían salir del sector Trabajo, que es el segundo que más crece y según lo proponen ustedes, proponen que crezca este año 7.5% en el presupuesto, si hiciéramos ese ajuste, crecería un poquito menos del 7, en todo caso crecería.

En conclusión, si hacemos ese ajuste, muy modesto, en Defensa, en Trabajo y en Presidencia de la República, logramos que no se reduzca el presupuesto ni en educación ni en ciencia y tecnología, ni en cultura y deporte.

Si aquí vamos a dar, como debemos dar, un debate público y de sociedad, de quién asume con mayor rigor el costo fiscal, que lo asuma la Presidencia de la República, que está corrompido hasta el cogote con Odebrecht y tiene el descaro de venir a pedirnos que le subamos el presupuesto; ni un centavo para un Presidente que se eligió con corrupción, ni un centavo más para una Presidencia que se gasta miles de millones de pesos en publicidad, para vanagloriarse de lo que no ha hecho: ni un centavo, y menos si es a costillas de la educación de nuestros niños, de la ciencia y tecnología y del deporte; eso sí, sectores que nos dan gloria y respetabilidad y futuro; no vergüenza, como la Presidencia de la República.

De manera que quiero dejar esas 4 propuestas muy concretas señor Presidente, doctor Serpa y apreciados colegas, espero que la podamos avalar en esta comisión y también en la plenaria.

Medicina Legal, por eso hice la pregunta, Medicina Legal viene aquí y dice, bueno, yo agradezco que no me hayan disminuido el presupuesto de funcionamiento de 35.000 millones de pesos, pero necesito 63.000, yo no creo que ahí haya que hacer una modificación muy grande dentro del sector de Fiscalía y Justicia, hay

incrementos entre el 6 y el 9% en el presupuesto, que le aseguren esa plata a esa entidad, que es fundamental.

Sin Medicina, sin peritazgo e informes forenses de calidad, y oportuno, a lo largo y ancho del país, no hay cómo castigar, doctor Gerlén, los violadores de niños ni a los abusadores de mujeres, eso lo hemos discutido en esta comisión...

...Eso no implicaría ningún traslado presupuestal, sino que dentro de ese sector le aseguren esa asignación, por esa razón, porque es que uno no le puede pedir aquí a las entidades que rindan unos resultados y a continuación quitarle las herramientas para que lo puedan hacer.

Ahora, sobre el tema que ocupa al país, lo único más grave que la corrupción política que se está carcomiendo a Colombia es la corrupción a la justicia, porque para combatir la corrupción política los ciudadanos solamente tenemos dos herramientas: ¡El voto y la justicia; y resulta que aquí la mitad de los colombianos se quejan, se quejan, se quejan, pero no votan!

Y la justicia, corrompida hasta los más altos niveles. Entonces, ¿cómo vamos a combatir la corrupción? Yo por eso les pido a los ciudadanos, el gran sueño dorado de los colombianos es cerrar este Congreso, porque les parece que no funciona. Bueno, les voy a dar una chiva, el Congreso se cierra en marzo del año entrante, las 268 curules de este Congreso vuelven a manos de los ciudadanos, ¡no se las vuelvan a dar a los mismos bandidos!

Inscríbanse, por favor, para votar hasta diciembre de este año, y voten para renovar este Congreso, porque yo apoyaré, lo anuncio desde ya, si la doctora Viviane Morales lo radica, su propuesta de que haya una constituyente para reformar la justicia, porque no veo otro camino; de hecho, lo dije en esta comisión, el día que se hundió la Reforma de Equilibrio de Poderes.

Pero también le digo una cosa doctora Viviane, toda propuesta de reforma a la justicia, sea ordinaria, sea acto legislativo, o sea por su iniciativa una constituyente, tendrá que pasar por el Congreso, y este Congreso es una vergüenza, este Congreso se va a cerrar por sustracción de materia si cada dos semanas siguen cogiendo a un congresista distinto.

Entonces, cualquier iniciativa que tengamos, excepto que esto termine en una dictadura, cosa que nada quisiera, necesita un Congreso renovado, necesita un Congreso decente, necesita un Congreso independiente, necesita un Congreso al que no lo arrodillen ni los sobornos y presiones de justicia, ni los sobornos y presiones del Presidente.

Y ese no, este Congreso, me da mucha pena, en su inmensa mayoría, y yo sé que aquí hay gente muy valiosa, pero en su inmensa mayoría no hay gente así, y mientras el Congreso siga corrompido y la Presidencia siga elegida por Odebrecht y mermelada, pues no hay quién convoque la constituyente, ni garantice una reforma a la justicia.

De manera que yo le pediría a los colombianos que usen la herramienta más importante que tienen para combatir la corrupción política y judicial, que es su voto, su voto libre y limpio, que renueven este Congreso y que este Congreso renovado por la ciudadanía sea el que pueda tramitar una reforma a la justicia seria o convocar a una constituyente que realice ese tema.

Y si las cosas van como van, doctor Serpa y doctora Viviane, no solamente le va tocar hacer, a esa constituyente, la reforma a la justicia, sino la reforma política, que tampoco va a pasar, porque cuando la paz consistió, no en que las FARC se desarmen, sino en que los políticos se autorreformen; ¿no quieren?, entonces, de repente el temario de esa eventual constituyente va a tener que ser un poquito más grande. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, quería hacer unas observaciones a propósito del tema, porque yo encuentro que el presupuesto que le están presentando a este Congreso es muy complejo en términos de lo que la ciudadanía está esperando, uno no puede entender que haya unas disminuciones en temas que son tan sensibles para la comunidad colombiana y en tema como el sector agropecuario que está en crisis, la inversión carga en un 28.7 %, pero en cambio tengamos un aumento de gastos de la Registraduría de un 157%, de Presidencia en un 31.7%, cuando otros sectores como el de Ciencia y Tecnología caen en 41%, Ambiente cae 25 %, Inclusión Social cae 17.7%; yo creo que esto es francamente desafiante frente a la población colombiana, que nos digan que se necesita más burocracia y más corrupción de las entidades; y que las cosas que tocan a los ciudadanos y a los sectores que favorecen a la ciudadanía, ¡a esos sí les recortamos!

Uno no puede entenderlo, porque es que cuando uno mira la variación, simplemente sin hablar del tema de inversión, Senador Gerlén, de lo que se está haciendo, donde los crecimientos para la inversión del presupuesto crecen para la Registraduría, para la Presidencia de la República, para el Ministerio de Hacienda, para la Rama Judicial, para la Fiscalía, pues de lo que está hablando es que aquí lo que está creciendo es la burocracia y las entidades que corresponden al Estado.

Porque, entonces, usted pasa, a lo que está cayendo en presupuesto, y está cayendo el deporte y la recreación, está cayendo la ciencia y la tecnología, está cayendo el sector Agropecuario, está cayendo el sector de Medio Ambiente, está cayendo el Comercio, Industria, Turismo, está cayendo Transporte.

Y, entonces, uno se pregunta ¿cómo puede decrecer 165% el sector Transporte, para crecer 31% la Presidencia? ¿Cómo puede bajar 71% la inversión en Ciencia y Tecnología para crecer

167% la Registraduría? ¿Cómo puede caer el sector Agropecuario en su presupuesto, a más del 40%, para seguir financiando una justicia que no opera, que crece en unas proporciones bien significativas? ¿La Rama Judicial en un 9% y la Fiscalía en un casi 7%?

Entonces, esas prioridades que tiene el Gobierno nacional francamente no le quedan claras a ningún Congreso y a ningún ciudadano, porque es que un gobierno que va tan mal, que ha gobernado de espaldas a la ciudadanía, que ha utilizado los recursos públicos para la mermelada, para la politiquería y para favorecer al terrorismo, no tiene derecho a seguir desatendiendo a los colombianos y a seguir disminuyendo los sectores que impactan a la población colombiana.

Yo veo pues que este Gobierno va mal y le apunta a ir, pero, aun siendo su último año de gobierno, y preocupa muchísimo que no haya habido una reducción de los gastos de funcionamiento del Estado, uno ve que el componente de inversión cae un 20% real, cuando desciende del 4.5% del PIB al 3.5 %, Senador Enríquez, y que en cambio los gastos de funcionamiento van al ritmo del 2 % real cada año.

Y que, por supuesto, no ha habido un intento de recortar la burocracia inoperante, que vale la pena recordarles a los colombianos, en las cifras que hicimos en una cuenta, habían aumentado los cargos, Senadora Viviane, usted verá la gravedad, de planta del gobierno, durante este gobierno en 76.000 cargos los contratistas y en 14.000 cargos los de planta, se crean agencias, se liquidan agencias, se crean superministros, se liquidan superministros.

Yo creo que es muy grave el desgobierno presupuestal que ha tenido este Gobierno, yo sí quiero dejar aquí esas inquietudes planteadas Senador Serpa, porque es grave para el país que se crezca en burocracia, que se crezca en gastos que no benefician al pueblo colombiano y que todos los sectores que directamente benefician al pueblo colombiano se estén desatendiendo.

Yo no puedo aceptar que se disminuyan los ítems de Deporte y Recreación, de Ciencia y Tecnología, del sector Agropecuario, del Ministerio de Ambiente, de Comercio, Industria y Turismo ¿Qué les parece a ustedes que caiga incluso la Inclusión Social y la Reconciliación? Uno de los sectores que más, que cae, el presupuesto para la atención de víctimas.

Este Gobierno que le dijo a las víctimas que este era el gobierno de las víctimas, que las iba a reparar, y uno ve en las variaciones reales que tuvo la inversión de víctimas y es francamente inaceptable, y entonces sale el Presidente a decir que hay que tener paciencia; paciencia, Presidente Santos, hemos tenido los colombianos con su gobierno, gobierno caracterizado por corrupción, dilapidación y poca ejecución para los colombianos.

No les sigan mintiendo a los colombianos, cuando en la atención de víctimas la variación porcentual es del 14.5 % pues francamente hay un desconocimiento de las promesas del Gobierno.

Quería también referirme al tema que ha mencionado la Senadora Viviane, porque yo creo que ese es un tema de la mayor importancia, quiero recordar que quienes estamos en el uribismo, desde la legislatura pasada estamos en lo de la reforma a la justicia, Senadora Viviane, el Representante a la Cámara, Miguel Gómez, radicó un proyecto para que se hiciera la constituyente de la reforma a la justicia, por supuesto no encontró en las bancadas santistas el apoyo para que se avanzara en la reforma a la justicia.

El Centro Democrático, encabezado por mí, presentó un proyecto de reforma a la justicia muy ambicioso y muy amplio, que suprimía todos estos problemas que hoy nos causan tanta dificultad, las facultades nominadoras de las altas cortes, la participación del Congreso en la elección de los órganos de control, el hecho de que los magistrados puedan llegar y tener periodos cortos, que no haya una edad de ingreso de 50 o 55 años, que no haya pluralidad en los mecanismos de elección y que se suprima de una buena vez la cooptación, que ha sido la madre de todas las corrupciones en el sistema de justicia.

Sin embargo, ese proyecto no logró, señor Secretario, usted lo recuerda, ni siquiera que se lograra rendir ponencia para que la votaran negativamente en esta comisión, porque el ambiente de las mayorías santistas ha sido oponerse a todo lo que el uribismo pretenda presentar en este Congreso.

Y quiero hacer algunos comentarios también sobre el proyecto que llamó el Gobierno de frenos y contrapesos, que anunciaron como la gran reforma a la justicia y que cambió todo para que todo quedara igual, las facultades nominadoras que se habían identificado como uno de los factores de corrupción más fuertes dentro de la Rama Judicial se mantuvieron, de hecho, se fortalecieron.

La necesidad de poder juzgar a los miembros de las altas cortes, aquí en este Congreso dejaron que se diluyera entre nada creando una comisión de disciplina judicial, Senadora Viviane, que era una burla, porque iba a ser nombrada por los propios miembros de las cortes que iban a nominar para que el congreso nombrara.

Entonces, ellos escogían quién los podía juzgar, y nosotros elegíamos entre ellos; y quiero recordar aquí la cosa grave, de que la esposa del Presidente Bustos estuvo nominada, por el Presidente de la República, a esa terna; entonces, vale pena, ¡esta!, vale la pena que eso lo tengamos aquí muy presente, porque es que esto es una gran rosca y una gran mafia que se va simplemente creciendo en burocracia y en nuevos puestos.

Pero es muy grave que los magistrados de las altas cortes estén nominando a sus esposas para

que sean ellas las que juzguen a los magistrados que cometan delitos en este país, es muy grave que este gobierno no haya sacado adelante una reforma integral que necesita este país y esto daría más grave, Senadora Viviane que nos inviten al Consejo de Estado a discutir la reforma a la justicia, y todo se trate de cuántos magistrados adicionales se les van a dar y cómo va a crecer el presupuesto.

Es que yo quiero recordarle, a este país y a esta comisión, que cuando hubo un paro de más de 3 meses en la justicia colombiana nadie se dio cuenta, porque la justicia colombiana es tan inoperante que puede estar en paro y nada pasa, porque la ciudadanía no siente ningún beneficio del sistema judicial actual.

De manera que cuando uno ve lo que se está gastando en justicia, francamente queda muy preocupado, que la Rama Judicial tenga un presupuesto como el que tiene y que diga que todavía no le alcanza, que la Fiscalía General de la Nación tenga un presupuesto que incluso daba para que tuvieran universidades con tres estudiantes y todavía no les alcanza, pues es francamente inaceptable.

Yo creo que cuando se habló de que el presupuesto iba a privilegiar los resultados de las entidades, una de las entidades que uno esperaría ver castigada en este presupuesto es la rama jurisdiccional, una rama que no le está cumpliendo a Colombia y que hoy ya después de las declaraciones del Fiscal pues está conociéndose el nivel de corrupción.

Y yo quiero hacer unas menciones, porque es que precisamente estos magistrados hoy puestos en la picota pública por las denuncias del Fiscal, el Magistrado Bustos y el Magistrado Francisco Javier Ricaurte eran los mismos que estaban en la famosa confrontación con el Presidente Álvaro Uribe.

Que decían que es que a ellos los habían chuzado, resulta que las famosas chuzadas que las vinimos a conocer los uribistas muy tarde, porque si no, no nos hubiéramos sometidos a ser juzgados como lo fueron varios miembros del uribismo para ser condenados injustamente, ahí aparecen las declaraciones del señor Bustos y de algunos otros magistrados que esperamos que también caigan en esto, donde decían que contra el uribismo Senador Serpa, había que utilizar solo argumentos políticos, que no se debía hablar de temas jurídicos, porque a los uribistas había que tratarlos en legítima defensa de la corte y que no había que atender a la ley sino a juicios políticos para condenarlos.

Entonces, yo creo que esto es importante que lo traigamos a colación hoy en día y terminar con lo siguiente, el nefasto fiscal Montealegre, que cuando nosotros presentamos la reforma del Centro Democrático, insistíamos en la necesidad de que hubiera juzgamiento, no solamente para los magistrados de las Altas Cortes sino para el fiscal general de la nación que no debe tener funciones de policía judicial, porque no es aceptable que un

solo hombre pueda poner el aparato de inteligencia a perseguir a los ciudadanos como lo hacía Montealegre, pues tendrían que ser juzgados y tendrían que ser limitados.

Me llamó a mí a través de los medios de comunicación y en un evento que hizo con la justicia, francotiradora de la justicia, hay que decirle al señor Ex Fiscal Montealegre que aquí seguiremos denunciando a los corruptos y que seguiremos en la lucha porque se descubra toda la corrupción.

Insistiremos nuevamente en un proyecto de reforma a la justicia, yo he invitado a esta comisión en varias oportunidades, usted lo sabe mi secretario, a que nombremos una subcomisión a que adelante el proyecto a la justicia que necesita este país, que lo radiquemos y que lo aprobemos, aunque sea en esta última legislatura, porque el país no puede seguir teniendo una justicia que sigue los intereses de los corruptos.

El país no puede seguir teniendo una justicia que le rinde pleitesía a los corruptos, que funciona como una mafia y que todos los días pide más recursos, porque la realidad es que estamos sin justicia en el país y la justicia requiere no solo una reforma, sino la vocación del Congreso de la República de cumplirle a los colombianos, en otorgarle una justicia que sea decente y oportuna y eficiente, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, me corresponde intervenir después de 3 exposiciones académicas hechas por las damas que las he escuchado y las valoro con mucho respeto, lastimosamente señor Presidente y señores Senadores, los señores presidentes de las Altas Cortes entiendo por sus compromisos han tenido que abandonar el recinto.

Esta sesión que está prevista por mandato legal, siempre honorables Senadores vienen los señores magistrados, vienen los altos funcionarios del Estado a explicar el presupuesto, como conclusión, se pide más plata y más funcionarios y hay termina prácticamente.

Y uno repara sobre todo doctora Viviane Morales su señoría que fue Fiscal, ahora la Fiscalía creo que se acerca a 28.000 o 30.000 empleados, con universidad incluida y parece ser que está cerrada la universidad, y les cuento apreciados colegas, ahora que estamos tramitando una reforma constitucional de iniciativa del Gobierno, de iniciativa de la corte, de iniciativa de la Fiscalía, sobre la doble instancia, el Gobierno nos ha hecho saber que para eso no hay plata, constancia que la tengo en mi poder, en mi calidad de ponente; Primera parte de mi intervención.

Segunda parte, apreciados colegas yo creo que el punto cardinal de la reforma a la administración de justicia, debe ser adoptar una cultura procesal,

para poder adelantar una reforma integral de la justicia, ¿Cómo es posible que un proceso en la jurisdicción ordinaria se demore entre 6 y 7 años, un proceso en la jurisdicción contencioso administrativa se demore 12 a 15 años, un proceso que vino del tribunal administrativo doctora Paloma Valencia, del Tribunal de Medellín, bueno ese si es campeón porque ya lleva 30 años en la jurisdicción contencioso administrativo?

¿Y qué decir en materia penal? Adoptamos el sistema penal acusatorio y no hemos podido abandonar hasta ahora el sistema inquisitivo, porque se están tramitando unos procesos con la cultura inquisitiva, empezando por explicar el proceso que tenemos los aforados constitucionales que se tramita a través de la cultura inquisitiva.

Oigan bien señores Senadores, el sistema penal acusatorio Viviane tiene un eje conductor que es el dela libertad, pero aquí lo entendieron al revés, ahora se priva de la libertad a todo el mundo, el sistema penal acusatorio tiene un principio fundamental, el denominado principio de la oportunidad, es aplicado en el 2 por ciento de los procesos.

Doctora Claudia López con estos problemas tan graves, esta cifra nos hizo saber el Ex Ministro Yesid Reyes, qué hoy cursan 18.000 demandas en el contencioso administrativo colombiano por detención ilegal y que eso suma en pretensiones, 23 billones de pesos contra el estado, y oigan bien la cifra que nos hicieron conocer aquí, que el estado ha dispuesto señor Presidente Serpa la suma de 10.000 millones de pesos para pagar demandas contra el estado, pero que están pidiendo en la Fiscalía 1 billón 100.000 millones; Entonces, la gracia no es solo pedir recursos y pedir funcionarios.

El tercer punto de mi intervención, ¿Cuánto va a costar la jurisdicción especial para la paz? ¿Cuánto va a costar? La Corte Suprema de Justicia por ejemplo doctora paloma, doctor José Obdulio tiene 23 magistrados para resolver asuntos civiles, penales, laborales, de familia, comerciales, la jurisdicción especial para la paz, el tribunal tiene 24 y total y yo creo que pasan del centenar en las salas que se va tener, bueno.

Además, yo pienso señores Senadores que el tribunal de la jurisdicción para la paz tiene vocación de permanencia, porque primero que todo van a tener un periodo de 10 años, después de 15 y después prorrogable para tramitar un proyecto de ley el tiempo que señalen los señores Magistrados.

Y por último, señor Presidente, reflexionando las cifras de la economía de nuestro país, miren los compromisos visibles, Colombia se gasta 48 billones de pesos en transferencias, 38 billones en pensiones doctora Claudia y 32 billones en el pago de intereses de la deuda externa, a eso se suma señor Presidente que este es el único país del mundo que tiene 8 billones de víctimas, de las cuales 500.000 viven con nosotros en el departamento de Nariño,

de esas 500.000, 110.000 en la ciudad de Pasto, el tema no deja de ser más que preocupante.

Termino, con la rebaja del barril del petróleo señor Presidente Serpa, que ahora se vende a 45 dólares el barril y aquí estuvo el señor presidente de Ecopetrol dijo para el 2016 nosotros transferimos 28 billones, para el 2017 un billón.

Si no controlamos doctora Claudia que hace unas noches le escuche a su señoría hablar sobre la explotación ilegal de minas, hay unos breves avisos, si no se le pone a eso control, atención, el presupuesto de la nación se perjudicaría algo así como en 25, 26 billones de pesos.

Comparto su idea doctora Viviane Morales, para que ojalá todas las instituciones, la academia, jueces de la República, operadores de la justicia, Congreso de la República, el pueblo con su participación podamos nosotros entrar a estudiar este tema de la justicia que es uno de los principales problemas que gravitan sobre la vida de la nación, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Gracias, señor Presidente, doctora Viviane a veces uno dice que no hay mal que por bien no venga y a veces un incendio termina sentando las bases de pronto de una reconstrucción.

Desde el año 2010 yo vengo gritando que no hay solución distinta para la reforma de la justicia que una constituyente y yo la califico con el nombre de pequeña, sí, porque no le tengamos vida a una constituyente doctor Serpa porque ustedes mismos redactaron el título 13 y en el título 13 se establece que tiene que tener el temario definido y con eso la citamos.

Mire usted, por ejemplo, cosas que decía yo en el año 2011 y que siguen totalmente vigente, y yo creo que inclusive se han agravado, después de 20 años de vigencia de la Constitución, la politiquería tiene desmantelada la Rama Judicial, cada vez más vacantes son cubiertas por los valios y los recomendados de directorios y las cortes, tribunales, negocian con los nominados a contralorías y Fiscalía, porcentajes de cupos en esos organismos.

Créame a ese paso en otros 20 años Colombia no tendrá quien imparta justicia, sino que habrá un remedo de tribunales y un tráfico impúdico de sentencias.

Doctora Viviane, necesitamos una pequeña constituyente porque hay que enmendarle la plana a la Constitución del 91, nosotros o por lo menos yo durante todo el periodo del presidente Uribe estuve afirmando con nombres propios me referí al señor Yesid Ramírez, al señor Ricaurte, al señor Bustos, a Jaime Arrubla y a varios, etc. Estaban convertidos en un partido político, un partido político de oposición.

Y mire usted y contrástelo, porque usted ya lo mencionó al personaje, cuando intentamos aquí

discutir tranquilamente, porque no estábamos en plan de pelea con nadie, la reforma a la justicia, vinieron el que usted ha nombrado, el doctor, el Fiscal General ¿Cómo era que se llamaba? Montealegre y el señor Presidente de la Corte y yo pensaba lo siguiente respecto a Montealegre, Montealegre ¿con que autoridad moral viene a este recinto si el en medio de las vacas gordas hizo cosas como las siguientes? doctor Serpa.

Compró jet privado, costosísimo, para su servicio, monto 6 embajadas, entre ellas en New York, Madrid y Berlín, para válidos y amigos de él, monto una universidad que no resultó absolutamente en nada, que fue un despilfarro desgraciado, hizo contrataciones con una señora como Natalia Springer que entregó papeles sin ningún valor como nos lo dijo a la bancada del Centro Democrático uno de los anteriores candidatos a la Corte Constitucional y esa contratación sumada a la que hizo también con sus amigos del ejecutivo, sumo doctor Serpa 7.200 millones de pesos, para enriquecer a una amiga.

Es decir, contrató con una sola persona mucho más dinero del que está faltando para atender a los deportistas de elite, que son 5.000 millones de pesos, mientras tanto, se hacía una combinación primero de persecución política a sus enemigos, entre ellos yo, yo he sido objeto de unos procesos que son inauditos, yo he tenido que mandar a mi abogado, un abogado querido y que no tiene animo de enriquecerse, a diligencias contra mí de miembros de la Corte Suprema de Justicia en New York, en Miami, en Bogotá, por Dios, para la persecución política.

Mientras tanto mire titulares como el que recibía el señor Leonidas Bustos en la revista semana hace poco: Leónidas Bustos el magistrado que Santos necesita para la paz, el Presidente de la Corte Suprema se llevó todos los titulares con su apoyo incondicional a los diálogos de La Habana.

¿Quién es y por qué tan poderoso? Y yo pregunto ¿y además por qué es tan rico? Él vivía en El Salitre como yo me entere, por razones que no me venga a decir ahora que yo lo estaba siguiendo, que es el tipo de acusaciones que le hacen a uno cuando uno denuncia, vivía en El Salitre en un apartamento como el mío, de clase media, hoy vive en un apartamento que cualquier experto considera que es multi, multi, multi, millonario, en un sitio que se llama La Calera.

Esos son enriquecimientos ilícitos, que para nosotros los que nos hemos criado en la clase media, hemos vivido en la clase media y hemos ejercido en la clase media, nos parece que son comportamientos de buliburgueses, de personajes de regímenes oprobiosos, de dictaduras, de escenarios de corrupción, no de magistrados.

Por eso entonces en ese escenario creamos sinceramente es necesaria la pequeña constituyente, no hay nada más que hacer, una constituyente de constituyentes inviolables, porque de lo contrario

ahí mismo comienzan las presiones y las cárceles y las indagatorias y las llamadas a imputación.

Una constituyente con constituyentes con inmunidad y que trabajen a pasible y tranquilamente durante los meses que sean necesario hacerlo, mientras tanto nosotros como Congreso obviamente entregamos esa autoridad constituyente a ellos y por lo tanto perdemos competencia para la discusión de la reforma judicial.

De la reforma a la justicia, en todos los aspectos, pero particularmente en los aspectos que nos hagan y nos permitan volver a tener una justicia proba, cumplida, pobre en el sentido positivo del término, que magistrados llenos de conocimiento y sabiduría y sin ninguna ambición de poder y de dinero que es el signo de la actual magistratura encarnada en los personajes que ayer en buena hora el Fiscal denunció y la Corte Suprema de Justicia anunció que va a colaborar en la investigación y en su seguimiento.

Y le recuerdo a la Corte Suprema de Justicia con respecto a su comunicado algo, estos señores se retiraron hace algunos años ya de las cortes, en consecuencia, no es competencia de la Cámara de Representantes y del Senado su investigación y juzgamiento en lo que respecta a las actividades criminales que hayan adelantado como banda cómplice de los señores Moreno y Pinilla; muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Sí, Presidente, quiero también hacer énfasis en varios ejes de la política económica de este Gobierno, o sea si nosotros revisamos el Presupuesto General de la Nación, que por cierto es un presupuesto grande, que crece y no decrece, uno no ve estructuralmente señor Director de Planeación en usted y en su cabeza cabe esto y no sé si la orden del presidente o del consejo de ministros es otra, pero no ve uno que le Gobierno haga un ajuste estructural que requiere el país en funcionamiento y en el tamaño del Estado.

Sí, aparentemente estamos atravesando una crisis y ustedes nos dan todas las causas que pueden ser ciertas o no, pero lo mínimo que uno puede esperar del Gobierno es un ajuste y un recorte de la estructura del Estado para poder superar estas crisis.

Pero usted recorta en hacienda y en planeación, recortan en los sectores sociales, pero no se recortan ustedes en tamaño, ni se recortan en funcionamiento, ni se recortan en función de un Gobierno que ha dado un mal ejemplo en este país.

Pues a un Gobierno que ya en 7 años largos lo único que ha mostrado es que ha sido impotente, incapaz en resolver los graves problemas sociales que presenta este país y cada que nosotros nos preguntamos qué funciona en Colombia, nos vamos a revisar y encontramos que casi nada funciona en el país.

El debate de la salud que usted anuncia, lo que vamos a revisar la próxima semana en el tema de salud, es que las EPS no prestan un buen servicio y que además de eso las EPS no llegan ni al 60 por ciento de la población y que el régimen subsidiado es un sistema supuestamente para atender a los más pobres y en donde los pobres no tienen una atención adecuada.

Entonces, el sistema de salud es obsoleto y ahí no hay una decisión, ni de planeación, ni de hacienda, que conduzca a resolver el sistema de salud del país, todo lo contrario, se recorta.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

1. **Proyecto de ley número 241 de 2017 Senado, 026 de 2016 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres en Colombia por ser una categoría de trata de personas y una explotación de la mujer con fines reproductivos.**
2. **Proyecto de ley número 268 de 2017 Senado, 184 de 2016 Cámara, por medio de la cual se decreta al Municipio de Santa Cruz de Mompos, del Departamento de Bolívar, como Distrito Especial, turístico, cultural e histórico de Colombia. (Distrito Especial a Santa Cruz de Mompos).**
3. **Proyecto de ley número 266 de 2017 Senado, 141 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial y Turístico a Turbo, Antioquia.**
4. **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.**

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Entonces me estaba refiriendo a eso, me estaba refiriendo a eso, recorte en los temas sociales, en cultura, en deporte, recortan el tema el Inpec, ahora andaban unos compañeros guardianes del Inpec, llevan 1 semana pendientes de los recursos y la noticia que se llevaron ellos es que va haber un recorte en el Inpec y a diario aumentan el hacinamiento en las cárceles de Colombia.

Entonces, estos temas sociales como los que se han mencionado acá no obedecen a un orden, ni obedecen a una seriedad y a un respeto de un Gobierno por los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en Colombia y eso conduce obviamente a mayor marginalidad, mayor pobreza, mayor exclusión y mayores niveles de protestas y de rebeliones por parte de la población.

Así, que pues bueno, vamos a vernos las caras en el presupuesto, vamos a presentar varias proposiciones para que esto sectores estratégicos que beneficinan a sectores sociales no salgan tan golpeados y vamos a dar una dura batalla para que esto no sea así.

Porque es que lo otro doctor Serpa es que la pregunta que nos hacemos es: a nosotros nos dijeron o le dijeron a este Congreso señor Viceministro que la reforma tributaria iba a cubrir todos estos déficits y que gran parte de los recursos de la reforma tributaria eran para no tener que recortar en lo social.

Y entonces ustedes se llevan de un zarpazo la reforma tributaria, nos imponen el 19 por ciento aquí con las mayorías y nos encontramos ahorita que en la revisión de presupuesto y los sectores sociales también siguen golpeados, entonces por dos lados golpearon a los más pobres y a los más débiles de este país, por reforma tributaria aplicándole al IVA el 19 por ciento y por otro lados los recortes en lo social, o sea que uno dice esto a toda hora es de engaño, tras engaño, ¿entonces la reformar tributaria para qué era?

O sea, uno entiende o trata de entender, porque nosotros no votamos esa reforma tributaria afortunadamente, que ese tipo de reformas suben impuestos y no va recorte en lo social, pero aquí hay un recorte en lo social perplejisimo y vamos a esperar el reporte de las comisiones sociales, de la comisión 6, de la comisión 7, de la comisión 5 y vamos a ver entonces el informe entonces que nos van a dar y van a ser informes absolutamente complejos en esa materia.

Así que, pues vamos a dar la pelea normal, en las discusiones, en la plenarias y en las comisiones como tal sobre este tema del presupuesto, a tratar de salvar los derechos económicos y sociales de los colombianos para que se vean menos afectados, porque si definitivamente esta pelea vamos a darla pues en las comisiones y en las plenarias.

De otro lado, pues hoy el país amanece con otro gran escándalo de corrupción, involucra la justicia, yo creo que eso no es nuevo, pues hace 2 meses caí a zar anticorrupción de la Fiscalía, otro alto cargo y todos los días recibimos esta noticia doctora Viviane, entonces usted nos plantea y lo que uno ve también como respuesta, porque tenemos que generar respuesta, porque si pasan este tipo de hechos tan complicados que 2 ex presidentes de la Corte Suprema de Justicia, 3, estén involucrados por allá en unas declaraciones, en unas versiones, en relación a supuestos intervención de dinero en la compra de procesos o de fallos, pues esto es algo que es parte de lo que uno puede plantearse, porque uno no puede decir no, esto ya toco fondo, no, esto toco fondo hace muchos años.

Lo que pasa es que se está develando lo que año a año ha venido saliendo y una noticia de corrupción tapa otra de corrupción y vamos a seguir viendo esto todos los días y el Congreso metido en esto

¿cierto? y las altas Cortes metidas en esto y la Fiscalía metido en esto, bueno y Raimundo y todo el mundo metido en esto, y la pregunta que nos hacemos y aquí se plantea ¿bueno y vamos a una constituyente sobre el tema, únicamente sobre el tema de la Rama Judicial o el tema de la reforma a la justicia implica también que vamos a tocar toda la estructura, toda la estructura de la justicia, pero también del estado colombiano?

Porque doctora Viviane yo le digo una cosa, la reforma tiene que ir más allá de simplemente tocar las Altas Cortes, aquí por ejemplo el sistema de elección del Procurador es otra gran vergüenza, ¿o sea el Senado o el Congreso eligiendo al Procurador? Y eso lo dijimos también en el equilibrio de poderes.

O la elección del Contralor ¿o sea como así que la Cámara de Representantes es la que elige el Contralor? Si el Contralor es el que tiene que vigilar los recursos o los dineros públicos lo eligen la Cámara de Representantes, independiente de quien sea en contralor.

Y lo mismo pasa con la forma de elección del Fiscal, que usted lo decía ahora, pero también pasa en las entidades territoriales, los concejos municipales eligiendo contralores que no deciden nada, no vigilan a nadie y los personeros igual, agentes del ministerio público, que son elegidos por los concejos municipales, o sea, todos metidos en la misma complejidad de la impunidad que se presenta en el país.

Yo estoy de acuerdo con una constituyente y creo que mi partido podría estar de acuerdo con una constituyente, pero plantémosla en términos estructurales, estructurales que definan un cambio y un rediseño de la estructura del Estado en esa parte, pero también en el sistema electoral doctora Viviane.

El problema es que este país está muy descuadrado, entonces suponiendo nosotros que reformamos la forma de elegir contralor, procurador, magistrados de Altas Cortes, quitamos toda una cantidad de gabelas, inclusive el tema de los congresistas igual, pero si nuestro sistema electoral sigue siendo permeado por la corrupción, es muy complicado que nosotros tengamos instituciones que le den garantías a la ciudadanía.

Yo he escuchado mucho tiempo a Claudia López decir: “hombre es que el 50 por ciento de los colombianos ni votan”, y en parte es Claudia porque el sistema electoral no le garantiza la confianza al ciudadano de que su voto efectivamente va ser un voto fiable y que va permitir los cambios que requiere, porque dice la gente y yo para que votó sí finalmente se votó mío se lo van a robar por allá.

Allí también tiene que haber una verdadera reforma que le garantice a ese 50 por ciento de colombianos que no votan y que no participan y se abstienen de votar porque consideran que el sistema electoral es un sistema mafioso y un sistema corrupto, pues no lo hacen, esos ciudadanos deben

de tener la garantía de que su voto vale y de que su voto efectivamente es un voto que va ser seguro que va producir cambios y que va producir efectos sociales.

Así que, yo lo que creo es que hay ciudadanos y ciudadanas en este país conscientes de la tragedia y de la crisis que vivimos de institucionalidad, porque esto es por todo lado, aquí por ejemplo el tema de Odebrechet está tocando solamente a congresistas, senadores ¿y el Presidente qué? O sea, ya está absolutamente probado de que más de 1 millón de dólares entraron a la campaña de Santos, entonces Santos dice no yo me vine a dar cuenta apenas y ya, entonces con eso se exoneró.

Y la ventaja del Presidente es que el Presidente goza no de fuero, sino que el Presidente goza de impunidad, o sea el Presidente en Colombia, cualquiera, este y los de atrás, todos, Uribe, Pastrana, Samper, todos esos, gozan no de fuero sino de impunidad, porque casi que este es el único país donde ningún presidente es imputable, por un fuero de impunidad absurdo que se tiene en este país, mientras en otros países, caen Presidentes, están presos, son destituidos, son condenados, aquí no hay ninguna posibilidad, por la estructura misma del sistema de investigación, de juzgamiento y de sanción a un presidente, o sea aquí...

...Aquí cualquiera en Colombia puede ser presidente, hacer lo que se le de la gana, lo que se le dé la gana, hasta recibir dineros ilícitos en su campaña, aliarse con grupos al margen de la ley, hacer y deshacer, repartir mermelada y todo lo que se ocurra en este país y nunca le va pasar nada a un presidente con el actual sistema de juzgamiento, a los presidentes de la República y eso tiene que cambiar también.

La revisión o la reforma que tenemos que hacer tiene que ser de fondo, donde el que se robó la gallina paga porque se robó la gallina, pero también el presidente, el congresista, el magistrado, que violó la norma y violó la Constitución también paga, o sea pagan todos por igual, pero aquí siempre paga el más pendejo y paga de una manera irracional, porque finalmente aquí cuando un pobre o cuando alguien va y se roba una bicicleta o se roba un reloj, se va no a la cárcel, sino es que se va para el infierno, porque las cárceles de Colombia son infiernos, mientras que otros de más alto perfil, de más alto vuelo, cometen ilícitos, son condenados, van a unas cárceles de lujos y unas cárceles absolutamente desiguales frente a la misma condición, porque el delincuente es delincuente, ya sea de estrato 1 o de estrato 6, no importa de qué tipo de nivel.

Yo quería plantear eso, y obviamente estaría dispuesto acompañar una constituyente en función de hacer una reforma estructural del estado colombiano en esos términos, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Mejía Alzate - Director Departamento Nacional de Planeación:

Muchas gracias, Presidente, he escuchado con mucha atención todas las intervenciones, agradezco el tiempo para cerrar con algunas reacciones frente a lo comentado, quisiera arrancar con una reflexión muy rápida, especialmente para la Senadora Claudia López.

Senadora usted hablaba un poquito del tema de que no hay planes de diversificación, del fracaso de la política económica, y yo creo que es muy importante poner las cosas en contexto y especialmente las cifras, yo creo que las cifras son contundentes y hablan más allá de los objetivos que uno pueda ponerle a la gestión de este Gobierno que ya lleva 7 años.

Simplemente le comparto una cifra Senadora, hoy en día la tasa de inversión de nuestro país, a pesar de este choque tan importante que sufrimos en términos de intercambio, está en 27.5 por ciento del PIB, esa es la tasa de inversión más alta de las 6 economías más grandes de América Latina que incluye Argentina, Brasil, Chile, México y Perú, es decir, nos estamos comparando con las grandes economías de la región, la segunda más alta es la de Chile que hoy en día es 22 por ciento.

Lo que quiere decir que Colombia desde el punto de vista del sostenimiento de la confianza, no solamente de los inversionistas locales sino los extranjeros, el año pasado recordemos cerramos con una inversión extranjera directa de más de 13.600 millones de dólares en el 2010 eran niveles de 6.500 millones de dólares.

Creo que es una muestra de una sólida política económica que además y de manera muy importante se ha traducido también en avances sociales, ejemplo, llevamos 4 años Senadora con una tasa de desempleo en 1 dígito, Colombia por más de 15 años tuvo tasa de desempleo de 2 dígitos muy por encima del promedio de la región, 4 años de desempleo en 1 dígito.

Tenemos Senadora ya 2 años con la tasa de pobreza extrema en 1 dígito, la recortamos en apenas del 2009 al 2016 que es la última información del casi 15 por ciento al 8.7 por ciento, la tasa de pobreza que en el 2009 era del 40 por ciento, hoy está en 28 por ciento.

Entonces, hay que poner también unas cifras que son importantes, que muestran de nuevo la confianza económica, no solamente de los empresarios, de los agentes domésticos, sino también de los agentes internacionales.

Y cierro con este último dato para cerrar mi argumento Senadora y es no solamente desde el punto de vista de inversión, de avances sociales, de crecimiento, pero bueno, uno diría todo esto en general se ha traducido en una reducción importante

de la tasa de crecimiento, bueno Colombia desde el 2010 y en los últimos años, incluyendo 2010 ha crecido una tasa que está al punto por encima de la media de América Latina, es decir, una región que sufrió de manera generalizada un choque importante en los términos de intercambio, en los precios de los comoditis, Colombia se ha mantenido a flote, creciendo a tasas que por supuesto no son las que quisiéramos del 4, 4 y medio, pero que son muy por encima de la media de la región.

Entonces, quiero poner como esto en contexto, también Senadora le vamos hacer llegar una copia de nuestro documento conpes de la política de desarrollo productivo que empezamos a construir antes del choque petrolero, empezó esta construcción en el 2013, es un documento bastante interesante lo que usted preguntaba de cuál es el plan que tiene este Gobierno desde el punto de vista de diversificación.

Ya para pasar Presidente muy puntualmente y cierro, muy corto, con algunos comentarios que hizo también la Senadora Claudia López, la Senadora Paloma Valencia que lamento que no esté acá para contestarle puntualmente, pero, por ejemplo, Senadora el tema de Presidencia de la República, usted dice bueno esto porque está creciendo de esta manera desproporcionada y bueno las cosas que usted mencionó.

Yo le voy a dejar este cuadrito Senadora ¿Qué está planteado ahí? Hay una agencia que está adscrita a Presidencia de la República que se llama la agencia de cooperación la APC la agencia para la cooperación, esta es una agencia que centraliza los recursos de cooperación, esta agencia ha venido trabajando ya desde hace 2, 3 años, en todo lo que tiene que ver con los recursos de cooperación que van a ayudar a cofinanciar todos los temas de posconflicto.

Esta agencia en el 2017 apenas tenía un presupuesto de inversión de 16.600 millones de pesos, las estimaciones que nos están dando de acuerdo al plan de trabajo que nos pasó la agencia de cooperación, de recursos de cooperación que van a llegar en temas de cambio climático y posconflicto involucran recursos de 160.000 millones de pesos que irían para esta agencia, esto es muy importante Senadora, estos no son recursos del Presupuesto General de la Nación, son recursos propios pero que requieren un espacio fiscal que irían en la agencia de cooperación, no son recursos que le estamos transfiriendo desde el presupuesto, de nuevo, es el espacio presupuestal de la agencia de recursos que son, usted sabe Senadora, son fundamentales, porque esto no lo vamos a poder financiar nosotros solos, esto requiere una cooperación del sector privado, sector público y por supuesto recursos de cooperación.

Como tal son recursos propios que no generan espacio adicional y que no se pueden mover desde el punto de vista de solucionar ese problema de recorte que hay en otros sectores.

Y finalmente el tema de la Registraduría que también lo mencionó la Senadora Paloma Valencia, precisamente, yo creo que ustedes aquí, ustedes son los miembros de la comisión constitucional y me sorprende muchísimo que la Senadora Paloma Valencia no sepa que simplemente pues el Gobierno debe apropiarse el costo de las elecciones, tenemos al menos 3 elecciones, elección del Congreso, primera y segunda vuelta y por supuesto el Gobierno tiene que apropiarse los recursos de las elecciones, porque mal haríamos nosotros no apropiarse los recursos en unas cosas que van a suceder.

Entonces, porque vi que esos 2 comentarios salieron de manera reiterada, esas son cosas que tenemos que apropiarse por ley y que por supuesto y que no generan digamos ningún espacio adicional, por supuesto escuchamos los comentarios a todos los senadores, senadoras y vamos a trabajar de la mano de todos ustedes y del Congreso de la República para mejorar un presupuesto que indudablemente podemos también generar algunas modificaciones a lo largo de este trámite. Eso era todo Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Dimitri Zaninovich Victoria - Viceministro de Hacienda:

Bueno, muchas gracias, a los senadores que nos acompañan ya en este cierre para poder hacer unos comentarios frente a lo que se ha discutido hoy, yo empezaría por responder un poco las preocupaciones del Senador Alexander López frente al gasto social, efectivamente hoy hablamos de DPS y frente a la reducción de los recursos de inversión.

Sin embargo, el gasto social va más allá de la inversión que hace DPS y ahí yo quiero hacer énfasis en los recursos de transferencia del sistema general de participaciones, el pago de las mesadas pensionales, el aseguramiento en salud, todos crecen de forma importante, significativa, al aseguramiento en salud 11 por ciento, así que en términos de gastos.

Frente a las preocupaciones de la Senadora Claudia López, yo también quisiera hacer énfasis en algunas de las preocupaciones que ella tiene, a la Senadora Claudia, yo coincido y todos creemos y estamos convencidos del rol que tiene la ciencia y la tecnología para plantear un modelo económico diferente que responda una realidad que ya no está en un entorno de precios altos del petróleo, sino una realidad que tenemos que enfrentar porque llegó para quedarse.

Y es una realidad de precios bajos del petróleo y ahí yo creo que estamos haciendo un esfuerzo que en este trámite encontremos nuevas fuentes para seguir incrementando y respondiendo a las necesidades del sector de ciencia y tecnología, sector deporte y yo creo que en el trámite podemos seguir explorando nuevas alternativas.

Sin embargo, hago algunas claridades frente a las preocupaciones de la Senadora, hacía referencia a cómo podríamos reducir entonces o compensar desde seguridad y defensa, pero ahí es importante aclarar que gran parte del crecimiento del presupuesto de seguridad y defensa se debe en parte al escalafón de ascensos del ministerio de defensa que requiere unos incrementos del 1.4 billones, en los cuales 5.1 por ciento es el incremento salarial que tienen todos los funcionarios y los miembros de las fuerzas armadas, 2.2 por ciento de escalafón y además 1 por ciento lo explica un fallo en el cual obligó a que los soldados profesionales, vincular a los voluntarios como soldados profesionales, lo cual nos genera un gasto en el sector defensa.

En el caso de la rama de la Fiscalía...

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias, Presidente, le agradezco mucho su respuesta señor Viceministro, pero para aclarar claro que esto se trata de argumentos, información importante, yo soy la primera en defender que le cumplamos a la fuerza pública, los compromisos que tenemos, pero le agradecería que me dijera exactamente de los 2.4 billones adicionales que están en el presupuesto de defensa y policía ¿Cuánto de eso específicamente se necesita para cumplir esos compromisos laborales y judiciales y cuanto es otro tipo de inversión adicional? Para ver que margen de ajuste.

Recobra el uso de la palabra el doctor Dimitri Zaninovich Victoria - Viceministro de Hacienda:

Muy bien, voy revisando las cifras mientras le cuento los otros puntos, el otro punto era Rama Judicial y Fiscalía, solo crece el IPC, pero tiene un 1% por ciento adicional que es la bonificación que se otorgó para levantar el paro del 2012 y ese es un compromiso que también se debe honrar.

En el caso de Presidencia adicional a lo que hacía claridad el Director Nacional de Planeación en el cual explicaba el crecimiento de la inversión dados los recursos de donación que vienen a través de la agencia presidencial de cooperación, también hay un rubro que está en Presidencia y que tiene un peso muy alto, que es la agencia para la reincorporación y la normalización, esa está dentro del funcionamiento de Presidencia este año.

Y tenemos también en el funcionamiento la unidad para la gestión del riesgo de desastres, entonces tenemos ciertos rubros que están dentro del sector Presidencia que explican ese crecimiento.

En el caso de Registraduría ya hizo la explicación el Director Nacional de Planeación, pero quería también responderle a la Senadora Paloma Valencia obedece a las elecciones y en el caso de víctimas hubo un incremento de 2.7 por ciento del total de los recursos.

Sí, me permite en esa pregunta Senadora de Defensa no tengo la información aquí a la mano, la consigo y se la puedo enviar y de todos modos muchas gracias, señor Presidente a la comisión por abrir este espacio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Sustracción de materia, no solo, un comentario, mire señor Viceministro nosotros radicamos un proyecto de ley para pedir que las partidas globales, fíjese usted que aquí en buena medida por que no podemos dar un debate detallado, porque los que conocen el desglose del presupuesto son ustedes, no los congresistas.

Si el presupuesto aquí se discutiera en audiencias públicas regionales, donde se desglosen y especifiquen las partidas, entonces uno puede saber exactamente que margen tiene de cada programa.

Pero quería hacer anotación porque obviamente buena parte de las dificultades que causan el trámite del presupuesto es que todo viene en partidas globales donde es pues francamente una caja negra muy difícil de establecer. Gracias, Presidente.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo N°. 1 Repuestas a la Proposición número 02 - Consejo Superior de la Judicatura

Anexo N° 01



PRESUPUESTO RAMA JUDICIAL 2018

1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RAMA JUDICIAL

El presupuesto de la Rama Judicial en el periodo 2000-2017 ha tenido un leve incremento tanto en términos porcentuales como reales, pasando de ser el 1.40 % en 2000 del PGN al 1.58 % en 2017, casi el 0.04% del PIB.

El comportamiento histórico del presupuesto de la Rama Judicial ha mantenido un crecimiento muy leve, mientras que las obligaciones impuestas por el Estado para la implementación de nuevas leyes de la Administración de Justicia como la Ley 906 de 2004, Ley 1098 de 2008, Ley 1448 de 2011, Ley 1437 de 2011, 1448 de 2011, Ley 1564 del 2012, Ley 1395 de 2010, leyes 1708, 1709 de 2015 y 1826 de 2017, entre otras, van en notable aumento. Esta situación influye con la política de fortalecimiento a la justicia, que busca que todas las personas puedan acceder al sistema judicial, lo que se facilita con la eliminación de la congestión, de la impunidad y del atraso en los procesos.

Es así como año tras año se presenta un rezago por falta de recursos para financiar las necesidades de la rama judicial, cifra que supera el billón de pesos en el presupuesto de 2018, lo que pone de manifiesto la falta de atención y el cumplimiento parcial de los mandatos constitucionales y legales para la administración de justicia.

Evolución Presupuesto Rama Judicial 2000-2017
Cifras en millones de pesos

AÑO	\$ Millones de Pesos				Participación			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO RAMA	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO INVERSION	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEFINITIVO	PB	PGN/PIB	Presupuesto Rama/PGN	Presupuesto Rama/PIB
2000	707.130	683.483	23.887	60.884.400	198.773.851	25,76 %	1,40 %	0,36 %
2001	807.422	760.072	47.350	62.752.144	213.882.653	29,38 %	1,29 %	0,38 %
2002	836.025	792.914	43.711	68.758.028	232.033.484	28,66 %	1,25 %	0,36 %
2003	817.380	779.794	37.588	71.744.058	263.887.767	27,19 %	1,14 %	0,31 %
2004	1.038.009	970.429	67.580	81.707.130	299.086.690	27,32 %	1,27 %	0,38 %
2005	1.075.528	1.005.480	70.048	89.478.168	335.148.030	27,86 %	1,15 %	0,32 %
2006	1.221.275	1.138.141	83.134	108.803.012	383.322.872	27,83 %	1,15 %	0,32 %
2007	1.316.400	1.228.455	87.945	117.594.234	431.038.018	27,23 %	1,12 %	0,31 %
2008	1.470.099	1.389.128	103.974	125.715.234	478.389.884	26,28 %	1,17 %	0,31 %
2009	1.687.143	1.599.626	87.518	130.095.700	494.277.456	28,13 %	1,21 %	0,34 %
2010	1.861.532	1.709.533	152.000	145.292.823	544.024.000	27,21 %	1,26 %	0,34 %
2011	2.138.205	1.907.784	230.442	147.295.252	621.615.000	23,99 %	1,45 %	0,34 %
2012	2.448.660	2.247.591	201.069	165.275.318	664.615.000	24,87 %	1,48 %	0,37 %
2013	2.823.366	2.625.446	331.610	189.824.633	706.077.000	26,25 %	1,50 %	0,40 %

2014	3.025.926	2.757.547	268.379	119.854.547	756.215.000	28,43 %	1,51 %	0,40 %
2015	3.237.784	2.997.891	249.893	213.958.063	809.952.496	25,19 %	1,59 %	0,40 %
2016	3.498.388	3.332.821	165.567	2.5.914.361	866.231.828	24,90 %	1,62 %	0,40 %
2017	3.547.007	3.338.257	208.750	24.421.672	892.218.783	25,15 %	1,59 %	0,40 %

2. EVOLUCIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA DE JUSTICIA

Pese a la creación de cargos con carácter permanente realizada en la vigencia 2015, la oferta de justicia sigue siendo insuficiente para garantizar al usuario la celeridad que se requiere de acuerdo con los tiempos procesales y cumplir el objetivo de una pronta y cumplida justicia, como establece la Constitución y la Ley Estatuatoria.

Es pertinente señalar que con el cambio en los modelos de gestión y administración de justicia se mejoró su calidad; sin embargo, la oralidad e inmediatez, requiere el fortalecimiento de las diferentes jurisdicciones, con el apoyo de más empleados, jueces y magistrados, que permita disminuir los tiempos de respuesta.

La evolución de los indicadores de demanda y oferta de justicia del año 1993 a 2016 sustentan la necesidad de fortalecer el poder judicial en Colombia para garantizar una debida prestación del servicio al usuario pues se ha incrementado la demanda de justicia en el 254 %, mientras la oferta ha subido el 37 %. Es así como los jueces de la República pasaron de recibir en promedio anual 190 procesos en 1993 a 468 en 2016, incrementando su capacidad de respuesta al pasar de 144 a 376 procesos en promedio a año, equivalente al 161 %.

Este desfase entre la oferta y la demanda se explica por diferentes causas, como la crisis económica y social, el aumento de la violencia, la falta de tolerancia, la no aplicación de políticas de prevención, los planes de reducción del aparato estatal, desleales prácticas litigiosas, el aumento de conductas tipificadas como delitos, los incrementos punitivos, proliferación de normas y excesiva judicialización de los conflictos por aspectos legales y culturales.

Evolución Indicadores de demanda y oferta de justicia 1993-2016

Año	Total Despachos	Población DANE - Proyecciones	Fotocópias por cada 100.000 Habitantes	Demandas de Justicia	Egresos	Ingresos promedio por juez	Egresos promedio por juez
1993	3.945	38.208.244	1	748.046	596.827	190	144
2016	5.422	48.747.708	1	2.847.666	2.038.949	468	376
Variación 2016/1993	37 %	38 %	2 %	254 %	259 %	159 %	161 %

Sobre la evolución del tiempo procesal, las mediciones realizadas por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de trabajos de campo, permitieron evidenciar la

disminución en los tiempos de respuesta de los despachos judiciales en las especialidades civil y laboral:

- ✓ En civil la duración promedio del proceso pasó de 625 días calendario en el 2010 a 146,3 en el año 2013, acercándose en forma considerable al tiempo procesal de 128 días fijado en la ley.
- ✓ En laboral el promedio del proceso pasó en el 2010 de 631 días calendario a 227 en los ejecutivos y 189 en los ordinarios en el año 2013.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Es de anotar que la Rama Judicial produce recursos propios generados por el ejercicio de la función judicial y relacionados con el arancel, la prescripción de depósitos, las multas y cauciones, tarjetas de abogados y los rendimientos de depósitos judiciales, además de las contribuciones de notarios y reasignación de ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro de Instrumentos Públicos que en promedio alcanzan los \$380.000 millones por año y que no son aforados en la misma proporción a la Rama Judicial generándose rezagos pendientes por asignar. Se resalta que con los recursos propios se ha venido financiando parte del presupuesto de inversión.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA RAMA JUDICIAL 2018

La formulación del anteproyecto para la vigencia 2018 se realizó en consideración de la grave situación fiscal que presentan las finanzas del Estado colombiano y atención a los criterios y procedimientos establecidos en la Circular Externa 07 de 17 de febrero de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se establece que la programación del presupuesto deberá efectuarse en un contexto global que continúa con bajo crecimiento económico, los supuestos macroeconómicos y criterios de austeridad. Por lo que la programación del gasto se hizo con base en las necesidades prioritarias de la Rama Judicial.

La proyección de gasto se fundamenta en el cumplimiento de las metas y políticas establecidas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018 requeridos en inversión y las necesidades detectadas en funcionamiento, para culminar la implementación de algunas oralidades en cumplimiento de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 1285 de 2009, Ley Estatuatoria de la Administración de Justicia y demás normas que le imponen nuevas obligaciones al Consejo Superior de la Judicatura.

Analizado el contenido del proyecto de ley de presupuesto de 2018 presentado al Congreso de la República, se observa que de los recursos solicitados por parte de la Rama Judicial de \$ 4.928.084 millones tan sólo se asigna la suma de \$ 3.791.572, generando con ello un déficit de \$1.136.512 millones.

Lo anterior resulta altamente preocupante, debido a que las medidas de austeridad del gasto público o del techo fiscal inciden de manera directa y desfavorable en la robustez de la Rama Judicial que ha venido siendo relegada en materia de gasto público, hasta el punto que hoy a duras penas alcanza a cubrir sus necesidades más apremiantes, olvidando con ello que aun priorizando los demás requerimientos que el país demanda, la sociedad no puede prescindir del servicio esencial de justicia, sobre el cual se edifica el concepto de estado social de derecho.

Anteproyecto Rama Judicial Vs Anteproyecto Min Hacienda radicado Congreso República
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	ANTEPROYECTO RAMA JUDICIAL 2018	ANTEPROYECTO MIN HACIENDA RADICADO CONGRESO	DIFERENCIA SOLICITADO VS PROGRAMADO MIN HACIENDA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
1. FUNCIONAMIENTO	4.645.257	3.587.782	-1.057.475	-23%
GASTOS DE PERSONAL	3.972.953	3.238.094	-734.858	-18%
GASTOS GENERALES	396.568	285.791	-110.778	-28%
TRANSFERENCIAS	275.737	63.897	-211.839	-77%
2. INVERSION	282.827	203.790	-79.036	-28%
3. TOTALES	4.928.084	3.791.572	-1.136.512	-23%

4.1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

La programación de las necesidades en el presupuesto de funcionamiento para la Rama Judicial están representadas en los gastos de personal, gastos generales y transferencias, requeridos para disponer de las condiciones mínimas de la administración de justicia.

4.1.1. GASTOS DE PERSONAL

En la cuenta de Gastos de Personal se solicitaron recursos para financiar el costo total de la nómina de 31.462 cargos permanentes que componen la Rama Judicial a nivel nacional, valor que asciende a \$3.596 millones, de los cuales sólo se está asignando el monto de \$3.238 millones, es decir, que no se incluye la totalidad del costo del incremento salarial y bonificación judicial, por lo que el déficit es de \$358.000 millones.

Igualmente, se solicitaron recursos para equilibrar la oferta frente a la demanda de justicia, y financiar las diferencias derivadas en la prima especial de servicios para jueces de la república y sentencias unificadas del Consejo de Estado, entre otras.

ALTAS CORTES

La Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional requieren incrementar la planta de personal para disminuir inventarios y en particular de procesos escriturales en la primera y en la última corporación. Reducir los tiempos de respuesta en casación, revisión, conflictos de competencia, extradición, investigaciones y juicios contra aforados constitucionales, causas seguidas a aforados legales, como procuradores, magistrados de tribunal, gobernadores, fiscales, jueces, apelaciones. Por ejemplo, la Sala de Casación Penal tiene un total de 10.155 expedientes o 1.128 por despacho. Lo mismo debe decirse respecto del Consejo de Estado cuyas secciones primera, segunda y tercera tienen un alto cúmulo de procesos, 5.804, 13.319, 9.765 respectivamente ante la descongestión y productividad de los tribunales administrativos a raíz de la aplicación del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 304 de la Ley 1437 de 2011). Igualmente, la medida también debe cobijar a la Corte Constitucional ante el control automático de constitucionalidad que debe efectuarse a las leyes y decretos con fuerza de ley que se expiden en razón del Acuerdo Final de Paz. Además, se requiere el fortalecimiento a las oficinas de sistemas de dichas colegiaturas.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

La precariedad de los recursos con que cuenta el poder judicial hace imposible desarrollar programas de descongestión que ayuden a desacumular el volumen de procesos en los despachos judiciales, pues a pesar de que se dá prioridad a algunos procesos, esto implica una reducción significativa de inventarios ante la carencia de personal y no obstante el paulatino aumento de la productividad.

En las especialidades civil y de familia con la expedición de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), se adoptó un plan de acción de descongestión y de implementación de la oralidad, fortalecimiento de las oficinas de apoyo y centros de servicio. Pero, ello no ha sido suficiente para satisfacer la demanda de justicia, pues es sabido que la oralidad implica más jueces debido a que deben atender las audiencias y no pueden dedicarse a producir sentencias en la medida que se debe de tramitar el proceso que finaliza con el fallo.

En la especialidad penal es indispensable acabar con el inventario de procesos escriturales de Ley 600 de 2000 que actualmente asciende a 13.489. Hay un represamiento de audiencias de control de garantías y de conocimiento que para 31 de mayo de 2017 eran de 112.451. De conformidad con la Ley 1786 de 2016, para el 8 de agosto de 2017 se habían solicitado 833 audiencias de libertad o de sustitución de la medida de aseguramiento de detención, en 340 se ha concedido la excarcelación y en 178 la respuesta fue negativa, o sea, están pendientes de realizarse 315. La Fiscalía cuanta con más de 17.168 indagaciones preliminares en las que va a efectuar el traslado de la acusación, por lo que llegarán en esa cantidad a los jueces de conocimiento en el procedimiento abreviado y, en consecuencia, se aumentará notablemente la congestión. De ahí que sea indispensable incrementar

el número de despachos para atender todas esas cargas, máxime que en el artículo 43 de la última ley en mención se impone que el Consejo Superior de la Judicatura dispondrá de "lo necesario para el eficaz y eficiente cumplimiento de las disposiciones del presente código".

En la jurisdicción de lo contencioso administrativo se hace necesario fortalecer los despachos judiciales con el fin de reducir el 100 % de los inventarios de procesos estructurales del Código Contencioso Administrativo que en la actualidad ascienden a 19.302. Con tal disminución habría celeridad en los procesos ciales de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En la jurisdicción disciplinaria hay 35.213 procesos pendientes por resolver en 58 despachos judiciales a nivel nacional, lo que amerita una atención especial con la creación de cargos, principalmente si comienza a darse cumplimiento al Acto Legislativo 02 de 2015, el cual dispone que los empleados judiciales deben ser investigados y juzgados por esta jurisdicción y no por el nominador o superior jerárquico.

En lo relacionado con el apoyo administrativo, según los estándares de referencia establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y estudios realizados de cargas laborales, la relación entre los cargos misionales y los cargos de apoyo administrativo debe ser como mínimo del 10 %, es decir, que el número de cargos de apoyo administrativo ha de superar los 3.196, solo existen 1.951 en todas las dependencias del territorio nacional, por lo que se tiene un déficit de 38 % en la planta de personal.

4.2. GASTOS GENERALES

La cuenta de gastos generales de la Rama Judicial se ha visto afectada durante los últimos años por el grave déficit para la atención de las necesidades mínimas para garantizar el funcionamiento de la administración de justicia, lo que ha generado un rezago en las obligaciones de funcionamiento de un despacho, como es arrendamiento, servicios públicos, aseo, vigilancia y papelería, entre otros.

Con los recursos asignados en el 2017, incluidos la adición contemplada en la Ley 1837 de 2017, se logra atender 5.480 despachos judiciales incluidas las altas cortes, en especial lo que corresponde a gastos recurrentes de 31.462 servidores públicos, dejando de financiar el mantenimiento de 1.658 inmuebles propios, en arriendo y en comodato, adquisición de papelería, mobiliario, mantenimiento de parque automotor, operarios de vigilancia y aseo, y otras obligaciones. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta los incrementos por mayores costos que se presentan por ajustes de inflación.

En el anteproyecto de presupuesto presentado para el año 2018 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, radicado en el Congreso de la República, se estima para la Rama Judicial la suma de \$ 285.790 millones, contra los \$ 398.569 millones

que proyectó la entidad, o sea, el rezago presupuestal persiste para la próxima vigencia fiscal. Aunado a lo anterior, por instrucciones del Departamento Nacional de Planeación, los costos derivados de los insurros de impresión deben ser financiados con recursos del presupuesto de funcionamiento, situación que incrementará los proyectos en la cuenta de Gastos Generales.

4.3. TRANSFERENCIAS

En este rubro se solicitan \$275.737 millones para financiar el costo de cesantías retroactivas, seguros de vida, sentencias y conciliaciones, cuota de auditaje y fondo de vivienda. No obstante, los recursos incluidos por el Gobierno Nacional sólo ascienden a \$63.897 millones, generando con ello un déficit para sufragar sentencias y conciliaciones por \$202.000 millones, cifra que se incrementará frente al no pago oportuno de la obligación y con ello el reconocimiento de intereses e indexación. Sobre el particular, es pertinente precisar que acorde con lo registrado en el comportamiento histórico el 31 % reconocido corresponde a intereses.

5. DIFICULTADES DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Para que las entidades realicen una debida ejecución y optimización de los recursos, deben contar con las apropiaciones disponibles al comienzo de la vigencia fiscal, razón por la cual el aplazamiento o adición de recursos en el transcurso de la vigencia genera inconvenientes para una debida y efectiva ejecución en contravía del principio de planeación.

Cuando el Gobierno Nacional realiza aplazamiento del presupuesto ya autorizado mediante ley de la República la corporación se ve obligada a modificar y priorizar los planes de necesidades afectando en forma negativa la ejecución de los recursos y la prestación del servicio de justicia. Por otro lado, la adición de recursos en el presupuesto durante el segundo semestre de la vigencia, si bien permite atender algunas necesidades, en ocasiones retarda la ejecución.

Otra situación que afecta la ejecución presupuestal, es la falta de liquidez que limita por parte del Tesoro Nacional la asignación de recursos en el Plan Anual de Caja - PAC, impidiendo con ello el pago oportuno de las obligaciones contraídas por la Rama Judicial en los procesos de contratación.

No obstante, frente a las anteriores dificultades la Rama Judicial en el 2016 se ubicó en el 9º lugar dentro de la escala de ejecución de los 32 sectores que hacen parte del presupuesto general de la nación, con un porcentaje de 96.97, por encima de la Fiscalía General de la Nación, el Congreso, la Presidencia de la República y algunos ministerios, entre otros.

Escala de ejecución vigencia 2016
Cifras en millones de pesos

Tabla de posiciones	Nombre Sector	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Ejecución
1	EDUCACION	31.612.656	31.352.986	31.306.501	99,03%
2	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	13.954.265	13.860.450	13.816.506	99,01%
3	CIENCIA Y TECNOLOGIA	306.516	304.868	301.587	98,39%
4	CULTURA	381.027	378.674	374.456	98,28%
5	DEFENSA Y POLICIA	28.917.999	28.746.711	28.407.999	98,24%
6	RELACIONES EXTERIORES	1.020.003	1.000.360	999.078	97,95%
7	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	3.243.999	3.234.866	3.173.949	97,84%
8	INTELIGENCIA	94.325	91.846	91.514	97,02%
9	RAMA JUDICIAL	3.469.414	3.463.961	3.392.374	96,97%
10	CONGRESO DE LA REPUBLICA	514.247	507.719	498.163	96,87%
11	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	653.456	637.112	626.158	96,80%
12	COMUNICACIONES	1.274.410	1.241.561	1.225.614	96,17%
13	INTERIOR	994.580	977.682	949.346	95,45%
14	FISCALIA	3.247.994	3.156.139	3.080.619	94,85%
15	ORGANISMOS DE CONTROL	1.589.501	1.526.311	1.500.274	94,39%
16	REGISTRADURIA	812.239	771.581	760.945	93,68%
17	INFORMACION ESTADISTICA	340.370	332.634	318.644	93,62%
18	MINAS Y ENERGIA	3.290.714	3.180.159	2.976.055	90,44%
19	TRANSPORTE	6.724.133	6.676.650	6.052.690	90,01%
20	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	814.213	799.971	729.773	89,63%
21	EMPLEO PUBLICO	294.470	271.395	261.250	88,72%
22	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	10.882.871	10.705.767	9.604.569	88,25%
23	HACIENDA	18.141.182	17.266.789	15.652.078	86,28%
24	TRABAJO	24.154.113	24.065.571	20.741.624	85,87%
25	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL	45.935.993	38.899.421	38.868.122	84,81%
26	PLANEACION	672.413	548.854	481.285	84,08%
27	JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.731.318	2.648.987	2.272.650	83,21%
28	AGROPECUARIO	2.586.770	2.437.053	2.092.075	80,76%
29	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	699.372	662.965	511.605	73,15%
30	DEPORTE Y RECREACION	408.788	401.468	287.101	70,23%
31	HACIENDA - FONDO ADAPTACION	630.626	527.968	23.431	4,42%
32	SIN SECTOR	236.263	-	-	0,00%

Siendo las 2:13 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 22 de agosto de 2017, a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,
ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO

VICEPRESIDENTE,
HORACIO SERPA URIBE

SECRETARIO GENERAL,
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL